VARIOS ACONTECIMIENTOS HISTORICO CULTURALES EN BURGOS

En los pasados meses de octubre y noviembre, se han desarrollado en Burgos unos verdaderos acontecimientos histórico-culturales de amplia resonancia, que, en realidad encajan en las finalidades de la Institución Fernán-González, y que por ello merecen quede constancia de los mismos en nuestro Boletín.

LA FIESTA DE LA HISPANIDAD

Coincidiendo con la conmemoración del milenario de la muerte de Fernán-González, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Instituto de Cultura Hispánica, el Cuerpo Diplomático Iberoamericano; el Ministerio de Educación y Ciencia, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y la agrupación «Alforjas para la Poesía», de la que es creador y mecenas don Conrado Blanco, de acuerdo con las autoridades burgalesas, convinieron en que la gran fiesta de la Hispanidad del 12 de octubre de 1971, se celebrara en Burgos.

PROLOGO DE LA FIESTA

La fiesta tuvo un prólogo el día 11, lunes, con el acto inaugural en la Casa de la Cultura (cuya bendición se ha verificado más recientemente), de la Exposición de Arte Medieval, montada a iniciativa del Comité organizador del Milenario de Fernán-González, y con el patrocinio de las Direcciones Generales de Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes.

Asistieron las autoridades provinciales y locales, presididas por el señor gobernador civil, así como las del Ministerio de Educación y Ciencia, director general de Archivos y Bibliotecas, señor Sánchez Belda; inspector general de Archivos, señor Matilla; delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, señor Ortiz Navacerrada, y la directora del Centro Coordinador de Archivos y Bibliotecas y de la Biblioteca Pública Provincial «Fray Francisco de Vitoria», doña Eumelia Sámano.

PERSONALIDADES ASISTENTES

En el local de la Exposición, las autoridades locales, tuvieron la oportunidad de saludar y dar la bienvenida, a las siguientes personalidades:

Jefe de protocolo y primer introductor de embajadores del Ministerio de Asuntos Exteriores, don Santiago Tabanera y Ruiz; director general de Relaciones Culturales, don José Pérez del Arco; embajador de Colombia, señor Anga Noriega; embajador del Ecuador, señor Acosta Velasco; embajador de la Argentina, señor Rojas Silveira; encargado de Negocios de Nicaragua, y el secretario general de Cultura Hispánica, señor Tena Ibarra, ilustre paisano nuestro.

PALABRAS DEL GOBERNADOR CIVIL

En una de las salas de la Exposición, pronunció una palabras el gobernador civil de la provincia, señor Trillo Figueroa y Vázquez, para resaltar el significado del acto, y expresar su gratitud a las distinciones representaciones, singularmente a los representantes diplomáticos, y al Director General de Archivos y Bibliotecas, por su interés en la original Exposición que se inauguraba, y que permitiría al pueblo burgalés admirarla y conocer el legado artístico e histórico de la España de Fernán-González.

PALABRAS DEL SR. SANCHEZ BELDA

Contestó el señor Sánchez Belda, agradeciendo el impulso que Burgos ha dado a la celebración histórica del Milenario de Fernán-González.

Recordó recientes palabras del Jefe del Estado, acerca de la lección permanente de la historia, indicando que «para nos-

otros es fundamental conocerla, pues sólo el pueblo que conoce su pasado, puede pisar firme su presente y mirar con confianza el futuro».

Subrayó el señor Sánchez Belda, la motivación histórica del homenaje a Fernán-González, poniendo de relieve el alcance de su obra política, de unidad, que fue el fermento de la nacionalidad y de la vida españolas, en una época similar a la actual, pudiendo establecerse un paralelismo entre aquel Caudillo de la reconquista, seco, duro, austero, pero iluminado por el supremo ideal de la unidad española, y el Caudillo Franco, que simboliza también los supremos afanes e ideales de la nación, en una sociedad cargada de problemas.

Explicó a continuación, los fines de la Exposición, que intenta reconstruir el mundo artístico medieval español, complaciéndose en ofrecer las primicias de tan singular muestra cultural a las naciones iberoamericanas.

FIESTA POETICA

Acto seguido se trasladaron las autoridades al teatro-cine «Avenida», donde se desarrolló una fiesta brillantísima de poesía en homenaje a Castilla, organizada por don Conrado Blanco y el grupo «Alforjas para la Poesía», del que es fundador y mecenas.

En el escenario, bellamente adornado, ocuparon lugares de honor las señoritas representantes de las provincias de Alava, Avila, Burgos, Santander, Segovia, Guipúzcoa, Soria, Logroño, Valladolid, Palencia y Vizcaya.

El secretario de «Alforjas para la Poesía» dio a conocer el fallo del jurado en el certamen poético convocado por don Conrado Blanco, habiendo sido distinguidos por designación directa los poetas: don José María Pemán, don Gerardo Diego, don Ginés de Albareda, don Federico Muelas, don José García Nieto, don Manuel Alcántara, don Salvador Pérez Valiente, y por convocatoria pública los poetas: don Pedro Quintanilla y don Carlos Murciano.

DISCURSO DE D. CONRADO BLANCO

A continuación, don Conrado Blanco pronunció un bello y poético discurso de ofrenda y homenaje a Fernán-González,

haciendo, con gran maestría, un canto a la heroica gesta del Buen Conde.

LECTURA DE POEMAS

A contiuación, los poetas galardonados, dieron lectura a diversas composiciones, acogidas con grandes aplausos.

DISCURSO DEL MANTENEDOR

Finalmente, actuó como mantenedor nuestro ilustre paisano don José María Alfaro Polanco, Embajador que ha sido de España en Buenos Aires durantes varios años.

Hizo un gentil elogio de la belleza de las reinas de la fiesta, así como de loe poetas galardonados.

Refiriéndose a nuestra ciudad, dijo: «Estamos en Burgos, donde la tierra es teología y el chopo aprende a ser estandarte».

Glosó brillantemente la figura y obra del Conde Fernán-González y elogió asimismo la labor poética de don Conrado Blanco.

LA FIESTA DE LA HISPANIDAD

Al día siguiente, 12 de octubre, se celebró la fiesta de la Hispanidad, con solemnidad insuperable.

A las 12 de la mañana, en la Catedral, con asistencia de autoridades, representaciones diplomáticas, Corporaciones provincial y municipal, Institución «Fernán-González» y Cabildo Catedral, se celebró un solemne Tedeum, oficiando el excelentísimo señor Arzobispo Dr. García de Sierra y Méndez.

EN EL MONASTERIO DE LAS HUELGAS

Terminado el Tedeum, se trasladaron autoridades, representaciones y Cuerpo Diplomático al histórico Monasterio de Las Huelgas, donde tuvo lugar el acto académico conmemorativo de la fiesta de la Hispanidad.

«Diario de Burgos», relatando el acontecimiento, ofreció en sus columnas, la siguiente información:

«El Instituto de Cultura Hispánica ha querido que Burgos fuera sede de la fiesta de la Hispanidad, por coincidir este año con la conmemoración del Milenario de Fernán-González, for-

jador de la unidad de España, a través de Castilla y de la Hispanidad.

»Continuando con el amplio programa de actos iniciados ayer, a las 12 del mediodía tras el solemne Tedeum oficiado en la Catedral, se celebró un acto académico que tuvo como marco la sala capitular del histórico y medieval Monasterio de Las Huelgas Reales, fundado por Alfonso VIII.

«Minutos antes de la hora indicada, comenzaron a llegar al histórico recinto, autoridades y miembros del Cuerpo Diplomático de los países hispánicos, así como representaciones de las provincias que formaron la Castilla de Fernán-González.

»En el claustro exterior del Monasterio, se organizó la comitiva, que se dirigió procesionalmente a la sala capitular, en cuyo recinto hizo su entrada a los sones de la marcha de la ciudad, interpretada por clarines y timbales.

»A los pies del Santísimo Cristo que preside la sala, fue colocada la mesa presidencial, y tras ella las banderas de los países hispánicos.

»Presidió el solemne acto académico, el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Fernández Valderrama, y a su derecha se sentaron el decano del Cuerpo Diplomático hispanoamericano, embajador de Honduras, don Virgilio Zelaya Rubí y el director del Instituto de Cultura Hispánica, don Gregorio Marañón. A la izquierda del subsecretario, tomaron asiento el gobernador civil y jefe provincial del Movimienton, don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez y el embajador de España don José María Alfaro Polanco, que lo fue en Buenos Aires durante varios años.

»Frente a la presidencia y con las autoridades locales, se situaron los embajadores de los siguientes países hispánicos: Perú, Uruguay, República Dominicana, Portugal, Paraguay, El Salvador, Venezuela, Brasil, Guatemala, Costa Rica, Chile, Ecuador, Argentina, Panamá, y encargados de Negocios de Nicaragua y Estados Unidos, excusando su asistencia los embajadores de Filipinas y de Estados Unidos.»

Seguidamente, pronunciaron importantes discursos el señor gobernador civil, el embajador de Honduras, el director del Instituto de Cultura Hispánica don José María Alfaro Polanco, y el Subsecretario señor Fernández Valderrama.

Creemos que merece la pena de consignar en esta crónica

algunos de los conceptos más fundamentales expuestos por tan destacados oradores.

PALABRAS DEL SR. GOBERNADOR CIVIL

Agradeció al director del Instituto de Cultura Hispánica, don Gregorio Marañón, la gentileza que tuvo al saludar por medio de la Prensa a la ciudad de Burgos, con motivo de la conmemoración de la fiesta de la Hispanidad, «nobleza obliga —dijo—, y por ello quiere Burgos, a través de mi persona, agradecer al señor Marañón su salutación y al Ministerio de Asuntos Exteriores el que haya sido Burgos la ciudad elegida para la celebración de la fiesta de la Hispanidad. Burgos se conmueve en sus entrañas más íntimas, por la presencia de los embajadores hispanos, y aquí en esta ciudad, cuna del idioma común, os agradece la oportunidad que le deparais para mostraros su hospitalidad.

»La exaltación de la figura del buen Buen Conde Fernán González, es la exaltación de la propia Hispanidad, ya que Castilla hizo a España y España a la Hispanidad.

»La importancia de la conmemoración sirva para dar testimonio a las generaciones futuras de la obra de Fernán González en sus tres aspectos: unificación, evolución (transformando la forma de gobierno) e instauración, al hacerse Conde Soberano de Castilla.»

Hizo seguidamente un paralelismo entre la obra del Conde Fernán González y del Generalísimo Franco.

Evocó la figura de monseñor Vizcarra y el acierto de éste de considerar al 12 de octubre como fiesta de la Hispanidad y no de la Raza. Evocó también los ideales de Ramiro de Maeztu, haciendo especial referencia a la gigantesca obra de los Reyes Católicos, deteniéndose de forma especial en el recuerdo de las Leyes de Indias.

Por último, hizo referencia a los Principios Fundamentales, en los que se recoge el deseo y la aspiración de España de que exista paz entre los pueblos.

PALABRAS DEL EMBAJADOR DE HONDURAS D. VIRGILIO ZELAYA RUBI

Después de referirse a la especial situación económica del continente americano y aludiendo a la fiesta de la Hispanidad

que se celebra en Burgos, expuso los siguientes magistrales conceptos:

«Y aquí estamos ahora nosotros, españoles y americanos, estrechamente identificados para dar fe de que la unidad de hace casi cinco siglos, se ha ido acendrando y robusteciendo al paso de los años, como que está plasmada en los genes de una misma sangre y enfervorizada por la visión de un futuro común de singular esplendor.

»Aquí estamos para evocar gloriosas andaduras, y para tratar de abrir nuevos surcos. La Hispanidad es, debe ser, militancia permanente, vigilia alerta, propósito irreversible, dinamismo constante y animoso. Unidas en el espíritu y en la acción —uno para todos y todos para uno—, como lo fue España para poder realizar el descubrimiento y la conquistas de América.

»No es por mero azar que un día como hoy nos hayamos dado cita en Burgos. No es por mero azar que en Burgos suene solemne y trascendido, todo cuanto se diga sobre la Hispanidad. No es mero azar que la gesta del 12 de octubre de 1942, sea celebrada hoy en Burgos, invocando reverentemente la formidable hazaña que hace mil años realizara el Conde «de toda Castilla». Y no es por mero azar que nosotros, españoles de América, rindamos en este día un férvido homenaje de admiración al papel que esta tierra burgalesa y sus hombres han tenido en nuestra Historia común.

»Dejemos resonando nuestros más nobles augurios por España y América entre las tierras milenarias y tutelares de Burgos. Sigamos descubriendo y conquistando los mil rumbos de la Hispanidad, con el recio temple de Rodrigo Díaz de Vivar el Cid Campeador, que camina aún por los caminos de todas las hidalguías y sigue ganando batallas con su Tizona de siglos y luceros.»

PALABRAS DE D. JOSE M.ª ALFARO POLANCO

Hizo en primer lugar un emocionado recuerdo de su infancia en Burgos.

Afirma que nada de lo que sucede en España en extraño a Hispanoamérica y viceversa.

Elogia la labor de Instituto de Cultura Hispánica y de su Director, cuyo nombre es familiar en todos los hispanoamericanos.

Enlazó las evocaciones históricas de Castilla, con la importancia del idioma, que tuvo su cuna en Burgos.

Se refirió posteriormente al regreso de Colón en su segundo viaje, recordando el hecho de que fuera en Burgos, en el Palacio de los Condestables, donde el almirante fuera recibido por los Reyes Católicos, que le confirmaron en su derechos.

Entonó un canto a la vocación marinera de Castilla, recordando que fue el almirante Bonifaz, un burgalés, quen primero navegara a todo lo largo de la costa de la Península.

Terminó su discurso afirmando que el idioma no es una posesión de España, sino que pertenece a todos, y que la vinculación directa de América pasa por Burgos a través del idioma.

DISCURSO DE D. GREGORIO MARAÑON MOYA

A continuación, hizo uso de la palabra el director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya.

Da las gracias al Sr. embajador de Honduras y decano de los diplomáticos iberoamericanos por sus palabras llenas de claro sentido, de cuanto representa este acto memorable en el Monasterio de Las Huelgas, cuyas piedras venerables que hoy nos acogen, rezuman esas manos de Dios que se llaman arte e historia.

El 12 de octubre es para la Hispanidad —lo que quiere decir para el mundo entero— una fecha fundamental desde que tres carabelas españolas hicieron del mar historia.

Alude a la labor realizada por el Instituto de Cultura Hispánica en los pasados años, y añade:

«Hay evidentemente ciudades predestinadas. Burgos, voz germánica que significa aldea, caserío, es una de ellas. Hijo de ella fue Fernán González (¡cuánto debemos sobre este milenario y gran personaje a don Ramón Menéndez Pidal!). Hijo de ella fue el Cid, a quien debemos esa gran lección política que consiste en ganar batallas después de muerto. Hijo de ella es Francisco Franco, nuestro Generalísimo, nuestro Caudillo de España. Franco vio la vida en El Ferrol. Nació militarmente en Toledo. Pero aquí en Burgos es donde nació como político, como estadista único en la Historia española.

»Sí, en este Monasterio donde quedará para siempre en el eco de la Hispanidad el 12 de octubre de 1971, nació Franco. Y su consejo de Ministros. Y su Consejo Nacional. Y la primero

que nació de todo ello fue nada más y nada menos que el Fuero del Trabajo.

»Hace pocos días, la Plaza de Oriente, celebró los 35 años de este acontecer.

»Franco es historia. La historia auténtica, la noble y verdadera, no es sólo la de ayer, sino la de hoy y la de mañana, porque la historia de cada día es la que forja el mañana de los pueblos.»

Y terminó diciendo:

Los de mi generación —la de los alféreces provisionales—, fuimos niños con la Monarquía, jóvenes con la República, y al lado de Franco hemos alcanzado la plena madurez. Tenemos pues, creo yo, alguna experiencia de la política y de la Historia de nuestra Patria. La Patria debe a Franco disciplina, gratitud y esperanza.»

DISCURSO DEL SUBSECRETARIO SR. FERNANDEZ VALDERRAMA

Clausuró el acto académico el Sr. Fernández Valderrama, haciéndose eco del sentir de los que habían llegado en peregrinación hasta la tierra burgalesa, para conmemorar la fiesta de la Hispanidad, dando gracias a las autoridades de Burgos, que les han proporcionado esta maravillosa oportunidad.

Los sentimientos de una Hispanidad activa, necesitan estar constantemente en el afán de nuestros pueblos. Estos ideales y estos sentimientos, son los que llevaron a nuestro ministro a entrar en contacto directo con los países hispánicos.

Finalmente, hizo referencia a la existencia, hoy día, de una comunidad hispana con miras al futuro, y que tiene por objetivo el que la voz de los pueblos hispanos suene y pese en los foros internacionales, para lo cual España se ofrecía a los países hermanos para colaborar y también para aprender de ellos.

Todos los oradores fueron entusiásticamente aplaudidos, dejando imborrable recuerdo esta solemnidad histórica en todos los que tuvieron la dicha de asistir a ella.

* * *

BURGOS Y EL MAR

Homenaje al Almirante de Castilla Ramón de Bonifaz

La Presidencia del Gobierno creó hace 31 años un Patronato, bajo la dirección últimamente del subsecretario de la Marina Mercante, almirante don Leopoldo Boado Endeiza, encargado de organizar periódicamente certámenes literarios denominados «Virgen del Carmen», para exaltar la vida del mar entre los españoles.

En el año 1971, se convocó un certamen en el que se otorgaron los premios correspondientes, y ha sido deseo del Patronato que la entrega de dichos premios con la conmemoración también de la batalla de Lepanto, se celebrase en Burgos con la colaboración del grupo «Alforjas para la Poesía», del que es creador y mecenas don Conrado Blanco.

Con tal motivo, el domingo, 7 de noviembre, se celebró en Burgos una fiesta cultural inolvidable.

PERSONALIDADES DE LA MARINA QUE SE DESPLAZARON A BURGOS

Juntamente con el subsecretario de la Marina Mercante y presidente del Patronato «Virgen del Carmen», almirante don Leopoldo Boado Endeiza, se desplazaron a Burgos el director general de Navegación, don Amalio Graiño Fernández; el secretario general de la Subsecretaría, don Jorge Tapia Manzanares; el inspector general de Enseñanza Marítima, don Emilio Arroyo Aldegunde, y varios miembros del Jurado del certamen.

MISA Y FIESTA LITERARIA

En primer lugar, las referidas personalidades con el grupo «Alforjas para la Poesía», asistieron a una misa celebrada en la iglesia del Carmen, y que ofició el R. P. José María de la Cruz Moliner, C. D.

Y acontinuación, en el teatro-cine «Avenida», se celebró la fiesta poética, con asistencia de autoridades burgalesas y numeroso público.

DISCURSO DEL ALMIRANTE BOADO

Se inició el acto, con un discurso del Admirante Boado, que explicó elocuentemente su significación y el motivo de celebrarse en Burgos.

Se refirió a la tradición marinera de Burgos, cuyo Consulado del Mar, fue el ejemplo a imitar muchos años después por otras ciudades de la costa, sirviendo las Ordenanzas burgalesas de base para los nuevos Consulados creados más tarde.

Aludió a la misión del Patronato que se le había encomendado, para crear en todos los españoles la conciencia de la servidumbre que nos impone el mar, señalando a este respecto que el noventa y cinco por ciento de nuestro comercio se efectúa por vía marítima. Explicó después la urgente necesidad que existe de incrementar las marinas mercantes, de pesca y la de guerra, necesidad que nos viene impuesta por la geopolítica que exige la recuperación del puesto que a España le corresponde entre las potencias marítimas.

Tuvo frases de elogio y de gratitud para el grupo «Alforjas para la Poesía», y su creador y mecenas don Conrado Blanco.

ENTREGA DE PREMIOS

A continuación, se hizo la proclamación y entrega de importantes premios del certamen «Virgen del Carmen», 1971, relativos a las secciones de «poesía, «libros» «periodismo», «radio», «medalla de honor de radio a la Cadena Azul de Radio Difusión», y el especial denominado «Félix Gallardo».

INTERVENCION DE D. CONRADO BLANCO

Acto seguido hizo uso de la palabra don Conrado Blanco para agradecer al almirante Boado y al Patronato «Virgen del Carmen», el honor dispensado a «Alforjas para la Poesía» y a Burgos.

Aludió a las virtudes marinas de la Cabeza de Castilla y al gran almirante Ramón de Bonifaz, terminando con una invocación a la Patrona del mar, Nuestra Señora la Virgen del Carmen, pidiéndola que nos siga ayudando y que no nos abandone en el cumplimiento de nuestros deberes.

CONVOCATORIA DEL PREMIO «ALMIRANTE BONIFAZ»

Seguidamente el mismo D. Conrado Blanco, en nombre de la «Mesa de Burgos» en Madrid, de la que es presidente, y de «Alforjas para la Poesía», anunció la creación del premio «Almirante Bonifaz», para honrar la memoria del insigne marino de Castilla.

La convocatoria dice así:

«...La Mesa de Burgos comunica la creación de un premio denominado «Almirante Bonifaz», patrocinado por «Alforjas para la Poesía Española».

Quiero con ello rendir homenaje a la figura del ilustre marino español, gloria fundacional de la Marina de Castilla, y corresponder desde Burgos a la efeméride en que ha sido elegida esta ciudad para hacer en ella entrega de los premios «Virgen del Carmen 1971».

Se convoca a todos los poetas de lengua española a participar en este premio que se regirá por las siguientes bases:

Primera. — Será otorgado el premio «Almirante Bonifaz», al mejor poema que, a juicio del Jurado designado al efecto, sea presentado para concurrir al mismo y exalte la vocación marinera de las tierras y los hombres del interior de España.

Segunda. — Se concederá un premio de 50.000 pesetas al poema considerado como el mejor, y dos accesits, de 25.000 pesetas cada uno a los poemas que sigan en méritos al primero.

Tercera. — Los poemas tendrán una extensión de cien a doscientos versos, siendo de libertad del poeta la elección de metro, forma o rima...»

Después se detallan las circunstancias del concurso, cuya presentación de trabajos finalizará el 31 de mayo de 1972, y se anuncia que la «Mesa de Burgos» organizará un acto especial para la entrega de los premios.

El público acogió con grandes aplausos los discursos del almirante Boado y de D. Conrado Blanco y el anuncio de la convocatoria «Premio Almirante Bonifaz».

DISCURSO DEL MANTENEDOR, DR. ROMEU DE ARMAS

Seguidamente el Dr. Romeu de Armas, catedrático de la Universidad Central y académico, que actuaba de mantenedor en la fiesta poética, pronunció un bello discurso, explicando nuevamente los motivos que habían inducido al Patronato para elegir la ciudad de Burgos como sede para la entrega de los premios «Virgen del Carmen, 1971».

Con magistral dominio de la materia, subraya la tradición marinera de Burgos, afirmando que fue el centro y corazón de la Marina, fundamentando su afirmación en los hechos históricos de haber radicado en Burgos la Universidad-gremio de Mercaderes, el Almirantazgo, la Hermandad de las Marismas, y el Consulado del Mar.

El documentado discurso del Dr. Romeu de Armas, que fue acogido con grandes aplausos, bien merece su publicación íntegra en nuestro Boletín Oficial, a cuyo efecto haremos las oportunas gestiones cerca del autor.

INTERVENCION DE LOS POETAS

Finalmnete y con arreglo a la costumbre del grupo «Alforjas para la Poesía», los poetas fueron recitando sus respectivas composiciones por sl siguiente orden:

D. José-Gerardo Manrique de Lara; D. Marino Sánchez García; D. Luis López Anglada; D. Ginés de Albareda; D. José Antonio Medrano; D. José-Juan Garcés; D. Manuel Alcántara; D. José García Nieto; D. José María Alfaro, y D. Conrado Blanco.

Así se desarrolló esta inolvidable fiesta de la Marina «Burgos y el Mar», en homenaje a la tradición marinera de Burgos y al almirante Bonifaz, que culminará en el próximo 1972, con los actos anunciados por la «Mesa de Burgos», y «Alforjas para la Poesía», bajo el mecenazgo de D. Conrado Blanco.

CLAUSURA DEL MILENARIO DE FERNAN GONZALEZ

El otro acontecimiento histórico que se celebró en Burgos el martes 24 de noviembre, fue el de la clausura del Milenario de Fernán-González, con singular relieve y solemnidad, por la

asistencia del Príncipe de Esuaña, S. A. R., don Juan Carlos de Borbón.

La Prensa diaria burgalesa, la de Madrid, y la de toda España, Radio Nacional y Televisión, difundieron el memorable acontecimiento.

Nosotros nos hemos de limitar, para que quede constancia en el Boletín, a consignar un breve resumen de los actos desarrollados en dicho día.

ALOCUCION DEL SR. ALCALDE

La Prensa y Radio locales difundieron una emocionada alocución del alcalde, don Fernando Dancausa, en la que se invitaba al pueblo burgalés a sumarte a este magno acontecimiento.

RECEPCION DEL PRINCIPE

Se verificó en el Arco de Santa María, donde se encontraban las autoridades burgalesas, y al frente de ellas el presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Excmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel, que había llegado a Burgos momentos antes que el Príncipe.

A la una en punto de la tarde llegó la caravana automovilística en la que venía el Príncipe, acompañado del jefe de su Casa civil, marqués de Mondéjar, y de su ayudante de campo, teniente coronel Dávila.

El Príncipe, que vestía de paisano —abrigo y traje azul— subió a un «podium» desde el que escuchó el Himno Nacional y pasó revista a una compañía de Infantería que le había rendido honores, siendo acompañado por el señor capitán general y el jefe del Estado Mayor.

En el momento de la llegada del Príncipe estaban también presentes, el arzobispo de la Diócesis Dr. D. Segundo García de Sierra y Méndez; director de Política Interior y Asistencia Social, don Fernando de Liñán y Zofío; gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez; director general de Archivos y Bibliotecas, Sr. Sánchez Belda; Sr. presidente de la Audiencia Territorial, D. Antonio Gómez-Reino y Pedreira; fiscal-jefe, Sr. Liaño; general gobernador militar, D. Rafael Miranda; alcalde de Burgos, don Fernando Dancausa de Miguel; presidente de la Diputación, D. Pedro Carazo Carnicero, y presidente del Sindicato de Agua,

Gas y Electricidad y procurador en Cortes, D. Arturo Seligrat.

Las demás autoridades y representaciones esperaban ya en el interior de la torre de Santa María, en el salón principal, donde se verificaría la recepción oficial.

El alcalde de Burgos hizo entrega al Príncipe del bastón municipal.

Un inmenso gentío llenaba los alrededores del arco de Santa María y singularmente la Plaza del Rey San Fernando.

Acto seguido, el Príncipe y su séquito, ascendieron a la Torre de Santa María, donde ocupó un estrado de honor y recibió el saludo de todas las autoridades y representaciones del Ejército de Tierra y Aire, Audiencia Territorial, Diputación Provincial, Ayuntamiento, Consejo Provincial del Movimiento, Institución «Fernán-González», y demás entidades y organismos de la ciudad, a cuyos componentes fue estrechando la mano.

DESCUBRIMIENTO DEL MURAL DE VELA ZANETTI

Finalizada la recepción oficial, el Príncipe procedió a descubrir el mural del famoso artista burgalés D. José Vela Zanetti, a los acordes de la marcha de clarines y timbales de la ciudad, y en medio de grandes aplausos.

El mural es una impresionante joya pictórica dedicada a Fernán-González, y que quedará en la Torre de Santa María en lugar preefrente, como permanente homenaje al Buen Conde de Castilla.

SALVE EN LA CATEDRAL

Finalizado el acto de la torre de Santa María, el Príncipe, con todas las autoridades y representaciones, se dirigió a la Catedral, siendo recibido en la puerta del Sarmental por el arzobispo de la Diócesis D. Segundo García de Sierra y Méndez; abad mitrado del Monasterio de Santo Domingo de Silos Dom Pedro Alonso y Cabildo Metropolitano, con su dean D. Buenaventura Díez.

La entrada del Príncipe en la Catedral fue anunciada por las notas del himno nacional, interpretado por el órgano y el Orfeón Burgalés, bajo la dirección del maestro Vega. Al llegar D. Juan Carlos a la nave central, interpretó una obra original de S'Namibog, de la liturgia ortodoxa griega del siglo XIX.

En Príncipe ocupó el sitial de honor en el resbiterio al lado del Evangelio.

El prelado entonó una salve solemne que fue cantada magistralmente por el Orfeón Burgalés.

A la salida el Príncipe fue objeto de clamorosas ovaciones por parte del público que abarrotaba la Plaza de Santa María y la de San Fernando, en las que aparecían numerosas pancartar de salutación.

COMIDA DE AUTORIDADES EN EL PALACIO DE LA DIPUTACION

El Príncipe y su comitiva se trasladaron a la Diputación Provincial, en cuyo salón de recepciones se celebró una comida presidida por el Príncipe y con asistencia de las primeras autoridades burgalesas.

INAUGURACION DEL HOGAR INFANTIL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Por la tarde el Príncipe se desplazó al Complejo Asistencial construido por la Diputación en las proximidades del Parque de Fuentes Blancas, donde inauguró el magnífico edificio del Hogar Infaltil.

El presidente de la Diputación, D. Pedro Carazo, pronunció un bello y emotivo discurso de circunstancias, agradeciendo al Príncipe el honor que dispensaba a la Diputación Provincial al inaugurar la nueva Institución, en la que se han puesto tantas ilusiones y esperanzas.

Explicó las modalidades de su organización y funcionamiento, encaminadas a la educación integral e indiscriminada de los niños acogidos a la Beneficencia provincial, con arreglo a las más modernas y cristianas orientaciones sociales.

CLAUSURA DEL MILENARIO

Seguidamente, el Príncipe, tras una breve visita a la Cartuja de Miraflores, se trasladó a Burgos a la Casa de la Cultura, levantada en la Plaza de San Juan, al lado del antiguo Monasterio del mismo nombre, frente a la iglesia de San Lesmes, y construida por el Ministerio de Educación y Ciencia, con la colaboración de las Corporaciones Locales.

BENDICION DEL EDIFICIO

Estaban presentes todas las autoridades y representaciones, y el Sr. arzobispo, asistido del párroco de San Lesmes, procedió a la bendición del edificio e instalaciones.

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, D. LUIS SANCHEZ BELDA

A continuación, el director general de Archivos y Bibliotecas, D. Luis Sánchez Belda, pronunció unas palabras de salutación al Príncipe, explicando los fines que persigue el Ministerio de Educación y Ciencia, con la construcción de las Casas de la Cultura.

Dijo a este respecto, que son la respuesta que da el Estado a las apetencias de la cultura de la sociedad y de las masas de población que, aparte de los grados de la enseñanza general, busca un mayor nivel cultural, formativo y profesional. Manifestó que esta clase de Instituciones es el resultado de la colaboración mutua entre el Ministerio y las Corporaciones Locales, subrayando igualmente que gracias al concurso y cooperación de ellas y de las autoridades burgalesas, el Ministerio de Educación y Ciencia había podido montar la Exposición de Arte Medieval que se inauguraba en el mismo acto y que con la presencia del Príncipe de España, constituía un alto significado, así como la expresión de la lealtad a la tradición cultural española, fundiendo el pasado con el presente y el futuro.

VISITA A LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO. CLAUSURA DEL MILENARIO DE FERNAN GONZALEZ

Seguidamente se giró una visita a las dependencias del edificio y, ya en el salón de actos, adornado con reposteros, tapices y banderas nacionales, se celebró la sesión de clausura del Milenario de Fernán González, bajo la presidencia del Príncipe y autoridades, que ocuparon el estrado de honor.

DISCURSO DEL SR. GOBERNADOR CIVIL

El Sr. gobernador civil, como presidente de la Junta Provincial del Milenario de Fernán González, pronunció un importante discurso.

Evocó en primer lugar los brillantes actos celebrados en el transcurso del año comemorativo del Milenario y que se ini-

ciaron oficialmente con el pregón que dirigió el rector magnífico de la Universidad de Valladolid, D. Luis Suárez.

Destacó la valiosa labor de la Institución «Fernán González» y las aportaciones bibliográficas de fray Justo Pérez de Urbel y de fray Valentín de la Cruz C. D., agradeciendo a cuantas personas y Entidades habían cooperado al mayor éxito de esta conmemoración, sus entusiastas ayudas, así como al Ministerio de Educación y Ciencia, cuya colaboración se tradujo en la importante Exposición de Arte Medieval que compendiaba las glorias históricas y artísticas de la Castilla guerrara de la independencia.

Exaltó el glorioso acervo monumental, histórico y religioso de Burgos, haciendo suyo el pensamiento de fray Justo Pérez de Urbel sobre la vocación irradiadora y ecuménica de Burgos.

Ensalzó también las glorias del Cid y en réplica a Joaquín Costa, afirmó que hoy más que nunca se hace necesario abrir todas las llaves de su sepulcro para que siga cabalgando con sus ideales de reconquista, de amor y de servicio a España.

Glosó la extraordinaria figura del primer Conde Soberano de Castilla y su hazañas, tan maravillosamente plasmadas en el mural de Vela Zanetti.

Hizo notar que al conmemorarse al Milenario de Fernán González, no se ha intentado una remembranza nostálgica, sino una proyección permanente de su mensaje a las generaciones del presente y del futuro.

Siguiendo a fray Valentín de la Cruz y a otros autores, habló de los orígenes y formación de la Castilla condal, hasta convertirse en reino, subrayando las tres facetas que a su juicio se distinguien en la obra política y guerrera del buen Conde: unidad, que supone diversidad, hoy vigente entre los hombres y las tierras de España; evolución del rigorismo goticista al nuevo régimen de fueros, privilegios y demás leyes que comparten y definen el derecho castellano. Instauración que se plasmó en la alta Edad Media con Fernán González y su descendencia y que hoy se repite en la Historia en el nuevo ordenamiento del Estado español, todo lo cual representa un mensaje para las nuevas generaciones.

OFRENDA DE LA MEDALLA DE ORO DEL MILENARIO AL PRINCIPE

Seguidamente, el Sr. Trillo-Figueroa ofrendó al Príncipe la medalla de oro del Milenario, como vicepresidente de la Junta de Honor del mismo.

En su anverso, muestra la efigie del caballero justo, recto y leal, protector de las armas y de las letras, político sagaz e inteligente, con la trinidad de sus amores a Dios, a su Patria y a su Pueblo. Y en el reverso representa un castillo, como símbolo y valor de la fortaleza de Burgos, tierra de Castilla, que significa y recuerda la lucha por la unidad y la independencia de España.

Puestos todos en pie y a los acordes de la marcha de la ciudad, interpretada por timbaleros y clarineros, puso en manos del Príncipe de España, la medalla de oro del Milenario de Fernán González.

El Príncipe agradeció vivamente la distinción, y en nombre del Jefe del Estado declaró clausurados los actos de la conmemoración nacional del Milenario de Fernán González.

He aquí otro acontecimiento histórico inolvidable que merece ser recogido en el Boletín de nuestra Institución, vocero autorizado de toda cultural encomienda.

Julio GONZALO SOTO

UNA OBRA LOGRADA

Lujosa y documentada publicación sobre el Milenario de Conde Fernán Gonzál

Como obra meritísima llevada a cabo por la Junta Delegada del Gobierno para la organización de este glorioso acontecimiento, que ha actuado, en todo momento bajo la acertada dirección de nuestra primera autoridad civil, Excmo. Sr. D. Federico Trillo Figueroa y Vázquez, ha visto la luz un lujoso y artístico fascículo integrado por 30 grandes páginas, que constituye una amplia y completa representación histórico-artística del Milenario, obra editada por la casa Fournier de Vitoria.

En la portada, sobre el fondo de un tapiz aparece la figura del Conde Fernán González, según boceto del mural del artista Vela Zanetti y en la contraportada, el famoso retablo de Castilla, del que es autor Maese Calvo y que, como es sabido, se exhibe en el palacio provincial. La edición corresponde a la Junta Delegada del Gobierno para la conmemoración del Milenario. Terminó de imprimirse el 1 de octubre de 1971, fiesta del Caudillo.

En las páginas interiores se insertan el mapa del antiguo Condado de Castilla en 970, el texto del decreto de la Presidencia del Gobierno sobre esta conmemoración, la composición de la Junta Nacional del Milenario, cuya presidencia de honor ostenta el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, y la vicepresidencia S.A.R. el Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón; el prólogo escrito por el escritor burgalés Leandro Bouza, fotografías del arcón que contiene los restos de Fernán González en Covarrubias y los de su esposa doña Sancha; los bocetos del mural de Fernán González, de Santa María de Lara,

Santa María de Lebeña (Santander), dibujos del pintor burgalés Luis Ortega sobre el torreón del Conde, también conocido por el de doña Urraca; del Monasterio de San Pedro Cardeña, del Valle de Valdivielso, de San Pedro de Tejada, del claustro de Santo Domingo de Silos, de Armentia y Estíbaliz (Alava), de la iglesia de San Juan de Baños (Palencia), de Santillana del Mar (Santander), Gormaz y Medinaceli (Soria), del Cristo de Osma, de Castrojeriz y Covarrubias; una visión del mundo en tiempos de Fernán González (mapamundi del Beato de Gerona), fotografía de Nuestra Señora de Cillaperlata, una de las imágenes que acompañaban al Conde en sus combates, etcétera.

Ve la luz la medalla conmemorativa del Milenaria, reproducida a todo color, así como también el cartel anunciador de dicha efemérides y otras ilustraciones de subida belleza.

Nuestro ilustre compañero de Academia, el P. Valentín de la Cruz es autor de un magnífico estudio sobre la vida y hechos más preclaros del gran Conde; la dirección artística del fascículo ha sido encomendada a la experta mano de L. Bouza. Los dibujos llevan firmas tan valiosas como las de Maese Calvo, Vela Zanetti y Luis Ortega Ruipérez; las fotografías aparecen suscritas por Francisco Soldevilla Gredilla, José Luis Barroso; Clemente Orcajo, Archivo Más, Edistudio, Francisco Santamatilde y archivo editorial Fournier. La maqueta está realizada por Armando Llanos.

Tales son, en apretada síntesis, la suma de bellezas que atesora este valiosísimo fascículo, honra de sus redactores y organizadores y así mismo honra y prez de la Editorial Fournier, bajo el punto de vista tipográfico. A todos cuantos en su formación intervinieron les enviamos una bien ganada y merecida felicitación. Como al principio decimos, la edición de este bello fascículo fue una empresa plenamente lograda.

I. G.ª R.

A JULIAN LIZONDO

(Medalla de Plata del Trabajo.)

Maestro en el decir, verbo y estancia
del arte —no vanal palabrería—,
nace en su sentimiento cada día
la fuerza, el equilibrio, la elegancia.

En su voz ondulante, ¡qué fragancia
de música frondosa todavía!;
que así acerca lo que es ya lejanía
y a la forma conviértela en sustancia.

Aula su corazón, en él entraron
sedientos aprendices y gustaron
la palabra que todo lo ennoblece.

De aquel tiempo le ofrezco lo que es suyo:
mi fuente y mi sentir, pues que no huyo
del río de alabanza que merece.

Rafael NUÑEZ ROSAENZ

INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ

ACADEMIA BURGENSE DE HISTORIA Y BELLAS ARTES

ACTUACION CULTURAL

Conferencia de D. Fernando Herrero Tejedor, Fiscal del Tribunal Supremo

A las ocho de la noche del día 30 de octubre de 1971, en el Salón de Estrados de la Excma. Diputación Provincial, pronunció la conferencia inaugural del curso de la Institución Fernán González, el fiscal del Tribunal Supremo, Excmo. Sr. don Fernando Herrero Tejedor, quien disertó sobre el tema «El Ombudsmann como instrumento de control del Ejecutivo». Asistió numeroso público que llenaba casi por completo el salón.

Presidió el señor Herrero Tejedor, ocupando a su derecha sitiales el gobernador civil y jefe provincial de Movimiento, general gobernador miliar de la plaza, general jefe de Estado Mayor, director de la Institución Fernán González, alcalde de la ciudad y académicos de la docta Institución. A la izquierda del fiscal del Tribunal Supremo se situaron el presidente de la Audiencia Territorial, presidente de la Audiencia Provincial, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, vicedirector de la Institución, don Ernesto Ruiz y G. de Linares y don Pedro Sanz Abad, secretario perpetuo.

Abierta la sesión por el Sr. Herrero Tejedor, el secretario de la Institución dio lectura a la interesante memoria del curso pasado, en la que se enumeran las variadas y numerosas actividades desarrolladas por la Institución.

Seguidamente, el vicedirector de la Academia, don Ernesto Ruiz y G. de Linares, hizo la presentación del señor Herrero

Tejedor, describiendo con bellas y atinadas frases, la personalidad del conferenciante, de quien dijo era un ilustre hombre del Derecho, con un magistral sentido de la justicia, alma del orden y, como tal, raiz del Derecho.

Enumeró a continuación los importantes cargos políticos que ha desempeñado, a pesar de su juventud, el señor Herrero Tejedor, tales como gobernador civil de Avila y Logroño, consejero nacional y procurador en Cortes, vicesecretario general del Movimiento y, por último, el actual de fiscal del Tribunal Supremo, pues pertenece, por oposición, a la carrera Fiscal.

Por último, el señor Ruiz y G. de Linares hizo una breve semblanza de la institución nórdica del «Orbudsmann», que viene a ser una especie de procurador del pueblo, de tribuno de la plebe o de fiscal parlamentario de la Administración, y cuya existencia y difusión se justifica por el crecimiento universal del ámbito de la Administración y de la política de nacionalizaciones, ante lo cual el simple individuo se encuentra desvalido, acorralado, por la presión, cada día más fuerte, de la burocracia, que puede incurrir, por la inscrecionalidad de los actos, en decisiones injustas, erróneas, abusivas o negligentes, que impliquen un verdadero abuso de derecho o de desviación de poder.

La competencia del «Ombudsmann», dijo el presentador, es muy amplia: se extiende a los ámbitos estatales, municipales, militares y aun a los eclesiásticos, pudiendo actuar de oficio o a instancia de parte. Su nombramiento, generalmente, se hace por el Parlamento.

El fiscal parlamentario de la Administración, dijo el señor Ruiz de Linares, presenta diferentes modalidades en los países en que se halla establecido —Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia, Inglaterra, Alemania Federal y Nueva Zelanda—, hallándose en estudio avanzado la institución en el Canadá, Unión India, Holanda, Israel y los Estados Unidos. El «Ombudsmann», naturalmente, es desconocido en los países antidemocráticos, bien sean del telón de acero, del telón de bambú o del telón de azúcar.

Y después de hacer un grave análisis de la jurisdicción contencioso - administrativa, que suple en España al «Ombudsmann», terminó la presentación del Sr. Herrero Tejedor, dándole la bienvenida y agradeciéndole el que se hubiera dignado

aceptar la invitación de la Institución Fernán González, que se honraba con su presencia.

INTERVENCION DEL SEÑOR HERRERO TEJEDOR

Comenzó el conferenciante agradeciendo a la Institución Fernán González la invitación recibida, que representaba para él un honor, haciendo luego una semblanza de Conde Fernán González, cuyo milenario se estaba celebrando, y resaltó el significado del guerrero burgalés, que no sólo consiguió la independencia de Castilla, sino que «supo poner en juego el orden de valores en que se basaba el espíritu del pueblo castellano».

En cuanto a la elección del tema, el señor Herrero Tejedor la justificó en «la necesidad de adecuar las instituciones a las nuevas demandas, afrontando la nueva problemática de la socialización, estableciendo los perfeccionamientos necesarios y sucesivos en el orden político y jurídico, que constituyen la norma básica que regula nuestras acciones individuales y colectivas».

Seguidamente, el conferenciante entró en la exposición del tema objeto de su disertación, que era «El Ombudsmann como instrumento de control del Ejecutivo», a cuyo efecto hizo una breve exposición diferenciadora entre libertad y autoridad, y la relación entre poder y Derecho, estudiando la pugna constante entre la libertad y autoridad, que debe equilibrarse mediante la formulación de una garantía por los derechos de la persona, a través de las ya conocidas manifestaciones del Estado de Derecho».

Para el señor Herrero Tejedor, las funciones políticas comprenden tres determinantes esenciales: la función de gobierno, como impulsión; la función de control, como participación, y la responsabilidad política, como forma típica de sanción. Las instituciones que han de ejercer cada función es materia propia de cada sistema constitucional, y puede ir, desde el sistema de revisión jurisdiccional, judicial, hasta el establecimiento de órganos de control materializados en actuaciones específicas, entre las que interesan destacar los órganos permanentes de inspección, como los Procuradores de algunas Constituciones nórdicas de Europa.

El «Ombudsmann», como constitución de control, se halla establecida en no pocos países del Norte de Europa —Suecia, Finlandia, Dinamarca, Noruega, Holanda, Inglaterra y Repú-

blica Federal de Alemania—, y fuera de nuestro continente, en Nueva Zelanda y en algunos Estados de Norteamérica. En estos países se ha establecido un sistema de control de los actos de la Administración y de sus funcionarios, en garantía de los derechos de los ciudadanos, mediante la designación de lo que nosotros llamaríamos un fiscal, encargado de investigar las quejas formuladas, o sobre las sospechas que a él mismo le lleguen respecto de la actuación de los órganos administrativos, y aun a veces, de los militares, judiciales y de la administración local. Este fiscal o procurador, designado generalmente por el Parlamento, recibe frecuentemente el nombre de «Ombudsmann», que quiere decir «la persona que tiene deberes especiales con relación a la comunidad».

El conferenciante analizó luego los aspectos históricos, constitucionales y funcionales del «Ombudsmann» en Suecia, Finlandia, Dinamarca, Noruega e Inglaterra, haciendo un interesante y exhaustivo estudio de esta importante institución en dichos países, explicando las razones que justifican el interés y la necesidad que se observa en la política de algunas naciones de controlar los actos de la Administración —del poder ejecutivo—, una vez superadas las concepciones individualistas. La tendencia a la política de nacionalizaciones, la socialización de los medios de producción, la planificación y la intervención cada vez mayor de la Administración en sectores que afectan directamente a la vida personal del hombre, hace que el número de los actos dicrecionales aumente constantemente, así como la posibilidad de decisiones que impliquen o supongan un abuso o desviación de poder.

Por último, el Sr. Herrero Tejedor expuso la posibilidad de establecer el «Ombudsmann» en España, bien con este nombre o con el de procurador parlamentario.

A este efecto, el conferenciante mantuvo la tesis de que la jurisdicción contencioso-administrativa, con algunas modificaciones, pudiera ser eficaz como órgano de control. También el sistema de revisión judicial, que es más consecuente con la idea de la Ley Orgánica del Estado. Pero quizás pudiera ser más apropiado el desarrollo de un instrumento de control como el que se perfila en la Sección Especial creada en el seno del Consejo Nacional, en cuyo artículo 36 se vislumbra un órgano de defensa de los derechos y libertades que se consideren lesionados y que no estén protegidos por alguna jurisdicción especial,

aunque ello no haya tenido un cometido ni un funcionamiento eficaz hasta ahora.

En nuestro país, continuó diciendo el conferenciante, puede citarse como precedente histórico de esta institución nórdica, al Justicia Mayor del Reino de Aragón, aunque existan algunas diferencias entre una y otra institución.

Quizás, como antes decíamos, el órgano similar al «Ombudsmann» pudiera ser en nuestro país la Sección Especial creada en el Consejo Nacional del Movimiento, que tiene como función específica «la defensa de los derechos e intereses de los individuos». Incluso la misión de este órgano puede considerarse más amplia, ya que se extiende a «cualquier acto que conculque el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos».

Sin embargo, el procedimiento, los trámites, la organización y el funcionamiento de la Sección Especial se hallan aún por desarrollar, por lo que «sería de desear que este instrumento, establecido hace más de cuatro años en nuestras leyes, fuera reglamentado y comenzase a funcionar».

Y el Sr. Herrero Tejedor terminó diciendo: parece evidente «que existe en nuestro ordenamiento un instrumento de control, no utilizado en la medida conveniente, que por su similitud con otros existentes en países diferentes, puede ofrecer perspectivas de indudable interés político y jurídico».

La conferencia, que fue seguida con gran atención e interés por el distinguido público, constituyó una gran jornada para la Institución Fernán González, que honró su tribuna con la palabra docta y autorizada de una personalidad política y judicial que tiene bien ganado su prestigio y merecido renombre.

E. R. G. de L.

Sesión solemne de la toma de posesión de Académico de Número del Excmo. Sr. D. Antonio Gómez-Reyno Pedreira, Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos

El pasado 10 de noviembre, en una noche clásica del invierno burgalés que se acercaba, se celebró en el salón de actos de la Diputación Provincial, la solemne sesión anunciada para

la toma de posesión de su cargo de Académico Numerario de nuestra Institución, el Excmo. Sr. D. Antonio Gómez-Reyno Pedreira, presidente de la Audiencia Territorial.

Verdaderamente, como dijo en sus palabras de introducción nuestro ilustre director don Ismael García Rámila, bien podía considerarse el acto académico de «excepcional».

Y en efecto lo fue, por la asistencia del Excmo. Sr. ministro de Justicia, D. Antonio María de Oriol, que lo presidió, y al que se hizo entrega del título e insignias de Académico de Honor; por la presencia de las autoridades burgalesas de todo orden; por el distinguido auditorio que llenaba el salón de actos, y por los discursos magistrales que se pronunciaron.

La Prensa local ha dado amplias referencias, pero es obligado que en nuestro Boletín quede también una relación o crónica circunstanciada de tan memorable sesión a modo de acta, de tan inolvidable acontecimiento.

LA PRESIDENCIA DEL ACTO

Presidieron el acto los Excmos. Sres. ministro de Justicia, gobernadores civil y militar, alcalde de la ciudad, presidente de la Diputación Provincial, dean de la Catedral, fiscal-jefe y magistrados de la Audiencia de Burgos.

En lugares destacados, los Sr. Académicos y un grupo de señoras y señoritas, entre ellas, la esposa del Sr. Gómez-Reyno, y un numeroso y selecto auditorio que llenaba la sala.

Abierta la sesión por el Sr. ministro de Justicia, hizo su entrada en el salón de actos el Sr. Gómez-Reyno, acompañado de los Académicos D. Casto Pérez de Arévalo y D. Buenaventura Díez Díez.

PALABRAS DE NUESTRO DIRECTOR

Nuestro director, D. Ismael García Rámila, inició el acto con unas elocuentes palabras de introducción, resaltando su carácter excepcional, al ser presidido por el señor ministro de Justicia, que de esta manera honraba a la Institución Fernán-González, y al ilustre Académico recipiendario, presidente de la Audiencia Territorial.

Hizo un breve recuerdo de la fundación de la Institución, siendo presidente de la Diputación Provincial D. Julio Puente Careaga, en 13 de febrero de 1946, por lo que justamente en este

año de 1971 se han celebrado las bodas de plata de la Institución.

Alude a las actividades de la Institución y a la ininterrumpida publicación de su Boletín, que es conocido y apreciado en todos los ambientes de estudio y de investigaciones históricas, artísticas y literarias, y que ha llegado a alcanzar 177 números, algunos de ellos agotados, y que constituyen un precioso arsenal para los estudiosos, y singularmente en relación con el pasado, el presente y el porvenir de Burgos.

Se refiere también a las «separatas» publicadas, de importantes trabajos, y a las publicaciones últimamente editadas de los trabajos de Fray Justo Pérez de Urbel y de Fray Valentín de la Cruz, premios «Fernán-González», vinculados a la Institución.

Precisamente —añade el Sr. García Rámila—, se pone de relieve lo que ha hecho y lo que puede hacer en beneficio y enaltecimiento de Burgos con la organización y ordenamiento del Colegio Universitario que ha de establecerse en nuestra ciudad.

En el art. 13 de los Estatutos del Colegio Universitario, publicados en el «Boletín Oficial del Estado», se dice lo siguiente:

«...Existente en Burgos una Entidad cultural de antigua raigambre y probada eficacia investigadora, la Institución «Fernán-González», el Patronato del Colegio, procurará una vinculación entre ambos que sea de carácter permanente, y no meramente ocasional. A este fin se estudiará conjuntamente y en su caso aprobará, el correspondiente convenio de colaboración...»

Dicho precepto abre horizontes insospechados a la colaboración entre la Institución Fernán-González y los futuros organismos universitarios de Burgos.

Termina agradeciendo su asistencia y presidencia del acto al señor ministro de Justicia, a las autoridades de todo orden y al distinguido auditorio, felicitando, por último muy cordialmente, en nombre de la Institución, al nuevo Académico.

OFRECIMIENTO E IMPOSICION DE INSIGNIAS

A con tinuación, el Sr. García Rámila ofreció al Sr. ministro de Justicia, en nombre de la Institución Fernán-González, el título de Académico de Honor, imponiéndole las insignias y ofreciéndole una colección de las últimas publicaciones. Se-

guidamente el Sr. ministro impuso la medalla de Académico Numerario al Sr. Gómez-Reyno en medio de grandes aplausos.

DISCURSO DEL SR. GOMEZ-REYNO

Hecho el silencia, el Sr. Gómez-Reyno, dio lectura a su discurso de ingreso en la Academia.

Fue un discurso magistral que merecería publicación aparte, así como el de contestación del no menos ilustre Académico, el Magistrado hasta ahora presidente de la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, don Rafael de Mendizábal Allende, hoy ya magistrado de la sala 4.ª del Tribunal Supremo.

Pero en la necesidad de dejar constancia en nuestro Boletín de tan magistrales trabajos, hemos de proceder tan solo a una exposición esquemática, aunque lo suficientemente amplia para que pueda apreciarse su valioso contenido.

EMOCIONADOS RECUERDOS PERSONALES

Comienza el Sr. Gómez-Reyno, dando las gracias a los Académicos que le propusieron y con ellos a los demás que refrendaron su elección.

Recuerda emocionado su vinculación a Burgos por múltiples conceptos: sus muchos años de convivencia en nuestra ciudad, de cuya audiencia Territorial fue magistrado y presidente su padre D. Manuel Gómez Pedreira; sus actividades como alférez provisional de Artillería durante el Movimiento Nacional; sus trabajos en la Auditoría de Guerra de la VI Región Militar; su preparación en Burgos de las oposiciones para ingreso en la carrera judicial; su enlace matrimonial con una dama burgalesa D.ª Pilar Alonso, que le vincula definitivamente a Burgos, donde nacieron varios de sus hijos, y su actuación en diversos Juzgados de Primera Instancia del territorio, como Laredo, Vitoria, Miranda de Ebro, hasta llegar a la presidencia de la Territorial, después de haber pasado por la Audiencia de Barcelona.

ELECCION DE TEMA

Puesto en el trance de tener que elegir tema —continúa diciendo— para el discurso reglamentario de ingreso como Aca-

démico, dice que parecía natural se fijara en un tema histórico-jurídico, en consonancia con las finalidades de la Institución.

Y ya en el plano de la historia del Derecho «nada me pareció mejor, ni más apropiado, que ocuparme de lo que tuvo su fuente primordial en las costumbres de los viejos castellanos».

Indica a continuación que para un orden lógico discursivo que permitiera su mejor y más comprensivo desarrollo del tema, dividirá el trabajo en tres partes:

La primera parte, a modo de introducción para ofrecer como en amplio panorama, el estado de cosas jurídico-político de nuestra Península, como consecuencia del derrumbamiento de la monarquía visigótica.

La segunda parte dedicada al movimiento álgido de la dispersión legal, que significaron las cartas-pueblas y fueros municipales.

Y la tercera, en la que se ocupará del «Libro de los rueros de Castiella», como primera realidad de un ordenamiento territorial de derecho propiamente castellano, en un serio intento de integración normativa, superador de la diversidad legal que representaba el derecho local o particular de la multitud de fueros municipales.

PRIMERA PARTE:

Conforme al enunciado de esta parte, hace un estudio de la estructura política, social y jurídica durante los primeros siglos de la Reconquista, a partir del año 711, en que se produce la catástrofe de Guadalete.

Destaca el nacimiento de los municipios medievales, notablemente distintos de los romanos, con un marcado carácter democrático y estimulados con privilegios, como las cartas-pueblas o cartas de población, hasta componer un más amplio ordenamiento consuetudinario vecinal o local, que reconocido por el titular del poder judicial que era el Monarca, o algún señor a quien se hubiese atribuído, se convierte en «fuero», llamado así precisamente por referencia al «forum» o lugar en que en la antigua Roma se administraba justicia.

Por eso —añade—, el fuero de nuestra España medieval, puede definirse con el profesor Lalinde Abadía, como «Ordenamiento que el poder judicial reconoce ser específico de cada una

de las comunidades locales que componen el reino, el condado o el señorío.»

Hace una bella descripción del contenido social de aquellos poderosos concejos castellanos del Duero y del Tajo, pueblos de pastores y campesinos, que conducen sus rebaños más allá del Duero, a la Extremadura, y cultivan las vegas del Arlanza y del Carrión, trocando de vez en vez, cayado y arado, por espada y arco, en propia defensa o en acción de conquista.

En definitiva, y como consecuencia de estas circunstancias, el tipo de ordenamiento legal que es el «fuero» se nos presenta como natural y lógica consecuencia de la dispersión de los pobladores.

SEGUNDA PARTE: Período álgido de los fueros municipales.

Entra después en el estudio de la segunda parte de su trabajo, afirmando que lo que se puede decir con absoluta certeza es que el número de fueros municipales fue en extremo elevado, pues ascienden a 756 los que la Real Academia de la Historia ha llegado a catalogar con perfecto conocimiento de la fecha de su otorgamiento y el Rey o señor que concediera cada uno de ellos, sumándose a esta cifra los 78 que la misma Real Academia tiene también catalogados, sin que conste o se tenga seguridad de cuándo y por quién fueron otorgados y todo sin olvidar que no pocos habrán desaparecido por la multitud de causas o circunstancias que han podido motivarlo a lo largo de un tiempo que se cuenta por siglos.

Hace un recorrido histórico desde el primer fuero municipal de que se tiene noticia, que aparece concedido en el siglo VIII y que es el de Obona, en Asturias, otorgado el año 780 por Aldegastro, hijo del Rey D. Silo, hasta el último, ya en el siglo XVI, fechado en 1523 y que se otorgó a Santa Cruz, por el maestre de Santiago, D. Pelayo Pérez.

Examina, en términos generales las normas de Derecho en el que aparece el de Burgos, que ya en 1073 se había extendido a muchos pueblos de sus cercanías.

Hace un estudio comparativo del contenido de los fueros y las diferencias que se aprecian entre los llamados «breves» o «extensos», y las «familias de fueros».

Examina, en término generales las normas de Derecho Privado, Civil, las penales y las del procedimiento y prueba procesal.

Subraya los positivos resultados que el expresado régimen foral representó en aquellos tiempos en que rota la monarquía visigoda y fraccionado el territorio peninsular, hubo de recomenzar su integración, identificando al máximo el interés de cada uno, con el colectivo general o nacional, pero advierte también la gran dificultad que entrañaba para el buen gobierno.

De ahí la tendencia Unificadora de la que es exponente el sistema legislativo de Alfonso X El Sabio, con las partidas y el fuero real.

Alude a la institución de las Cortes, señalando sus diferencias con los modernos parlamentos o asambleas legislativas.

Alude también a las normas jurídicas consuetudinarias con valor igual al de las leyes propiamente dichas.

Por último, alude a los jueces de aquel tiempo, y dice: «Si como asegura el eminente romanista italiano Giovanni Pachioni, lo más parecido al pretor romano de los fecundos tiempos de aquel gran pueblo, es un juez inglés o anglosajón, yo me atrevería a decir que más parecidos y aun superiores a él, fueron aquellos próceres varones en quienes encarnó la admirable institución de los Jueces de Castilla».

Termina esta segunda parte, con las siguientes agudas observaciones: «De ese cambio, giro, o tendencia a una legalidad general, constituyeron los códigos alfonsinos y el fuero real, la más clara, culta y extraordinaria muestra a nivel oficial o de gobierno; y muestra también primera de igual signo, pero de carácter particular y acusado matiz popular, lo fue precisamente el «Libro de los Fueros de Castiella».

Y con ello entra en el desarrollo de la tercera parte.

TERCERA PARTE: «Libro de los Fueros de Castiella».

Comienza diciendo que no podría ser sino aquí, en Burgos, como corazón y cerebro impulsor del derecho propio y peculiar de los territorios de la vieja Castilla, no en vano es su cabeza, donde aquél se materializase documentalmente por primera vez, cual en efecto así fue, bajo esa designación de «Libro de los Fueros de Castiella».

Subraya la circunstancia de que el «Libro» es de autor anónimo, o al menos nada se sabe de quién haya sido, ni de su nombre, y debió componerse muy a principios de la segunda mitad del siglo XIII, ya que en él se hacen varias alusiones a

la conquista de Sevilla por Fernando III en 1.248, como ocurrida recientemente.

Añade que «pese a su gran interés histórico e historiográfico, el «Libro de los Fueros de Castiella», permaneció inédito hasta el año 1924, en que fue dado a la publicidad por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, bajo la dirección del entonces titular de su Cátedra de Historia del Derecho, profesor Galo Sánchez, reproduciendo literal e íntegro el texto, tal como aparece en el códice 431 de la Bibliote Nacional y prescindiendo en absoluto de las demás copias existentes, todas las cuales se sirvieron directa o indirectamente de la que figura en el mencionado códice, que a juzgar por el tipo de letra, debió ser escrito a fines del siglo XIV, es decir, casi siglo y medio después del original que no ha llegado hasta nosotros».

«Las otras copias posteriores al códice 431, son incluso modernas, pues datan de los siglos XVII, XVIII y XIX, conservándose ejemplares en la Academia de la Historia, Museo Británico, Archivo Municipal de Burgos y Biblioteca del Conde Duque de Olivares.

Hace un estudio de las cuatro partes en que se divide el Libro.

Subraya la circunstancia de que en su redacción y composición, nada tuvo que ver la autoridad real o pública, siendo labor privada de autor o autores desconocidos, que para realizar su obra tuvieron en cuenta las prescripciones consuetudinarias y las sentencias judiciales o fazañas, que al precisarlas y al mismos tiempo ampliar el derecho local o de fuero, habían elaborado uno superior territorial de fácil general aceptación, porque no contradecía los fueros propios.

Y añade: «En razón a que Burgos y sus tierras más inmediatas fueron el centro de elaboración del derecho territorial castellano, no sólo estuvo aquí el lugar en que se redactó su primer cuerpo documental, si que también, por la misma razón, el mayor número de poblaciones que en él se mencionan, incluso con frecuencia pertenecientes a la amplia comarca burgense-riojana, con Bilforado o Belorado, Villamayor, Cerezo, Encinillas, San Pedro del Monte, San Miguel de Pedroso, San Clemente, Atapuerca, Sotresgudo, Villagalijo, Villafranca, Grañón, Logroño, Santo Domingo de la Calzada, Bañares, Ojacas-

tro, Calahorra, Fresno, Nájera, Viguera y otros de igual geografía.

Por idéntica razón, sin duda, un buen número de las fazañas que se recogen, proceden de Burgos, y de jueces burgaleses, cuyos nombres son dados: D. Ordoño, D. Velasco, García Yáñez y Ramón Bonifaz, probablemente el antepasado Almirante.»

«Los personajes que más se mencionan son contemporáneos de Alfonso VIII y Fernando III, como el obispo de Burgos don Mauricio, los merinos mayores, García Rui Barba, Albar Ruiz de Ferrera, Alvar Díaz de los Cameros; Diego López de Haro y su hijo López Díaz, el adelantado; Diego Martínez, el maestre de Calatrava, Gonzalo Yáñez y los antes citados alcaldes de Burgos, D. Ordoño García Yáñez y Ramón Bonifaz. Se cita también al infante D. Alfonso, luego también Alfonso X El Sabio.»

Examina el contenido del Libro, en el que predomina el Derecho privado y penal, con ciertos atisbos de derecho internacional en relación con los peregrinos extranjeros que se dirigían a Santiago de Compostela, con repercusiones de derecho de comercio elemental, relativas a la compra-venta de mercaderías.

Buen número de capítulos se refieren a las relaciones jurídicas entres cristians y judios.

Y termina diciendo:

«Y si la verdad es que esas venerables compilaciones, recogen un derecho territorial castellano, que se mantuvo como tal en vigencia y aplicación como distinto y propio de la vieja Castilla, desde el siglo IX, hasta que ya comenzada la edad modesrna, los Reyes Católicos dispusieron una refundición y recopilación general para todo el reino castellano-leonés, las llamadas «Ordenanzas Reales de Castilla» u «Ordenamiento de Montalvo», por su autor D. Alfonso Díaz de Montalvo, ello vale tanto como decir que cumplieron durante siglos, la altísima misión de regular la conducta y actos de innumerables sucesivas generaciones de castellanos viejos, sin que su derogación llegara a ser necesaria, y fueran simple y evolutivamente sustituídos por códices generales en los cuales, además, dejaron su impronta.

Magnífico y extraordinario ejemplo para cualesquiera sabios legisladores, de también cualquier tiempo o lugar.»

Grandes aplausos premiaron el trabajo tan documentado como interesante del nuevo Académico Sr. Gómez-Reyno.

LA CONTESTACION DE D. RAFAEL DE MENDIZABAL

La contestación a cargo del Académico D. Rafael de Mendizábal y Allende, fue también otro trabajo magistral.

Agradece el honor que se le dispensó al designarle la Academia para dar la contestación reglamentaria al discurso del Sr. Gómez-Reyno.

Hace una cumplida biografía del nuevo Académico y de sus familiares, que constituyen una estirpe de juristas, en la que destaca su ilustre padre D. Manuel Gómez Pedreira, con sus 42 años de servicio a la Justicia, en puestos tan destacados, entre ellos la Presidencia de la Audiencia Territorial de Burgos, y finalmente como Magistrado del Tribunal Supremo.

Recuerda las publicaciones y colaboraciones del Sr. Gómez-Reyno en diversas revistas: «Derecho Privado», «General de Derecho», «Jurídica de Cataluña» y de «Derecho Judicial», cuya solera y prestigio son de sobra conocidos, así como también en la revista «Europa» de la UNESCO, con un ambiente artístico y literarrio, así como en la Prensa cotidiana «Noticiero Universal», «Diario de Barcelona» y «Solidaridad Nacional», periódico este último en el que durante varios años publicó semanalmente un comentario de divulgación sobre temas de Derecho Civil, dentro de la sección permanente titulada «Sentencias y Litigios».

Recuerda también sus brillantes conferencias sobre la «Criminalidad juvenil, sus causas y Tribunales Tutelares de Menores», en el salón del Círculo de la Unión de Burgos, dentro del ciclo organizado por el Tribunal Tutelar de Menores, en conmemoración del cincuentenario de la Ley Fundacional de esta jurisdicción tuitiva, en el año 1968.

Recuerda igualmente que al siguiente año participó activamente en el Congreso Hispano-Luso Iberoamericano y Filipino de Derecho Penal, celebrado en La Coruña, así como en el curso monográfico sobre «Trasplantes de órganos», celebrado en el Instituto Superior de Complemento de Estudios de la Universidad de Valladolid, informando sobre los aspectos jurídicos del trasplante de órganos.

Y ya en el año 1970, habló a los Jueces y Fiscales alumnos de la Escuela Judicial de la Ciudad Universitaria madrileña, sobre «Cómo ve el Juez a su Presidente y es a la vez visto y tratado por él».

Alude al brillantísimo acto de la apertura del Año Judicial, celebrado en el salón de plenos del Palacio de Justicia de Burgos, en el que el Sr. Gómez-Reyno leyó el magnífico discurso inaugural bajo el título «Poder judicial y estado de Derecho», y precisamente el día 15 de septiembre, fecha en que se cumplía el centenario de la Ley Orgánica del Poder Judicial, trabajo publicado después en la Revista de Derecho Judicial, y que también ha sido publicado en cuidadísima edición por los Colegios de Abogados de las seis provincias del territorio.

Pero, añade, es necesario perfilar la personalidad del señor Gómez-Reyno. «El nuevo Académico es, ante todo, un hombre bueno, cuya rectitud nunca se aleja de la prudencia, esa vieja e inseparable compañera de la justicia y que jamás cometió la torpeza de confundir la independencia, con la impertinencia. La ponderación y el equilibrio interior del Sr. Gómez-Reyno, transcienden a su comportamiento público y privado, e incluso se reflejan en su propio e individual talante, mesurado y tranquilo, nada propicio a la excitación, sereno y reflexivo».

«Excelente conversador, por ser también insaciable lector con una curiosidad intelectual siempre alerta; objetivo en sus apreciaciones y más inclinado a la comprensión de las flaquezas humanas que a la severidad implacable; afable y cordial en su trato con todos; consciente —cuando la situación lo exige— de la dignidad de su función, pero sencillo en las demás ocasiones en que puede actuar como uno más; dotado de unas brillantes cualidades intelectuales que pone al servicio de un criterio generoso y progresivo; enamorado de las raíces históricas y cuidadoso de las más hermosas tradiciones de nuestra profesión judicial, esta afición no se convierte en nostalgia ni actúa nunca como freno de una actualización constante y de una siempre despierta sensibilidad, frente a los fenómenos socioeconómicos y tecnológicos de nuestro tiempo.

Alude a su vinculación a Burgos por su matrimonio con una distinguida dama de esta ciudad, la Excma. Sra. D.ª Pilar Alonso, modelo de señorío y simpatía; juez de Castilla durante diez años en diferentes partidos del territorio judicial, con hijos nacidos en él, presidente hoy de la Audiencia Territorial, es para todos nosotros un burgalés más, pero también un burgalés de pro, cuyo corazón se quedó en esta Cabeza de Castilla, en plena juventud, cuando todas las emociones parecen inéditas y todas las ilusiones permanecen intactas.

Singularmente y en relación con el tema central del discurso del Sr. Gómez-Reyno, hace el Sr. Mendizábal un sugestivo estudio sobre el «Realismo jurisprudencial y los jueces populares de Castilla», para llegar a la conclusión de que la sentencia judicial participa en su ámbito peculiar, de las siguientes características: No se conforma, ni jamás se conformó en ningún lugar o época, con resolver el conflicto concreto, sino que se constituye en modelo o canon de comportamientos futuros, en «precedente» de otras sentencias posteriores para casos semejantes. Esta función se cumple en cualquier sistema jurídico, incluso aquellos como los actuales, que consagran el monopolio estatal de la creación del Derecho mediante la Ley en su sentido estricto, de norma escrita emanada del poder soberano y con eficacia social organizadora en frase del profesor Castro.

Hace algunas atinadas observaciones sobre la misión del Juez en su noble carga de humanizar y vitalizar las leyes y con palabras del actual presidente del Tribunal Supremo, Sr. Ruiz Jarabo, dice que «el juez al aplicar la Ley de ayer al caso concreto de nuestro tiempo, tiene que salir cada vez con más frecuencia fuera del ámbito de aquélla, y acudir a los principios generales del Derecho, y a los derivados de la naturaleza de las cosas, supliendo con criterios de equidad y justicia las lagunas que la norma legal tan corrientemente deja; en definitiva, la labor del juez se ha convertido en auténtica creación del Derecho. Esta evidente vocación creadora de la Jurisprudencia y la misión crucial que a la Magistratura corresponde, se pone más agudamente de manifiesto en la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Finalmente, alude al aspecto literario del discurso del nuevo Académico y dice:

«El nuevo Académico a quien hoy recibimos con los brazos abiertos, ha construído un polícromo retablo barroco, en el que hay figuras dibujados de mano maestra y escorzos sólo insinuados en un constante juego de luces y sombras, de datos e intuiciones. Todo ello en un estilo noble, sin ampulosidad, elocuente pero claro, sin aristas ni rugosidades que puedan herir la sensibilidad de quienes le escucha. Un estilo que en el presente caso es exactamente el hombre.»

Y concluyó con las siguientes palabras: «Y nada más. Como portavoz de la Institución Fernán González, noble Corporación de sesudos varones, nuestra más cordial bienvenida a

esta casa en que la colaboración del Sr. Gómez Reyno, será fructífera y entusiasta».

Grandes aplausos premiaron también el discurso del señor Mendizábal Allende.

Acto seguido, el Sr. ministro de Justicia, levantó la solemne sesión académica.

J. G. S.

CERVANTES Y LEPANTO

Conferencia a cargo del Profesor Dr. D. Luis Morales Oliver

Para rememorar la gloriosa efemérides del IV centenario de la batalla de Lepanto, y a la vez honrar la memoria del Príncipe de nuestros Ingenios, que tan brillante y decisiva intervención le cupo en este insigne sucedido histórico, esta Institución Fernán González, por la autorizada voz de tan ilustre mantenedor, organizó, con fecha de 29 de diciembre del pasado año, esta destacada fiesta cultural, que se vio prestigiada por la presidencia de ilustres autoridades y honrada con la presencia de un tan selecto como copioso auditorio.

Comenzó el acto con una elocuente actuación del Numerario Sr. Codón Fernández, quien llevando la voz y representación de la Academia, hizo un elocuente y merecido elogio del ilustre mantenedor Sr. Morales Oliver, maestro indiscutible en estas bellas lides del espíritu, el cual por cuarta vez honraba nuestra tribuna, palenque siempre abierto a todo noble y espiritual empeño. Huelga el decir que el Dr. Codón, en este breve pero muy bello exordio, estuvo a la altura de su bien cimentada fama de orador florido y elocuente.

Concedida la palabra al mantenedor Dr. Morales Oliver, comenzó su elocuente y documentada actuación, estudiando artística, humana y concienzudamente, la figura inmortal de Miguel de Cervantes, el «Manco de Lepanto», glorioso remoquete que él, ostentó en el correr de su asendereada vida, con legítimo y bien ganado orgullo, y que posteriormente, la historia confirmó con un sentido de justicia en buena lid ganado, como alcanzado: «en la más alta ocasión que vieron y que verán los siglos», conseguido en el transcurso de dos «estadios» o luga-

res; son estos a saber: Primer «estadio», Lepanto; segundo «estadio», Argel. El primero de los citados «estadios», lo va desgranando magníficamente el orador a través de los tres siguientes enunciados:

a) Significado de la batalla para Cervantes.
b) El porqué de su heroismo.
c) Trascendencia de Lepanto en la obra cervantina.

Dentro del contenido de estos tres enunciados, estudiados con una expresión por igual elocuente que amena, el conferenciante calificó a Cervantes de verdadero héroe. En primer término, en el momento difícil de la batalla cuando a bordo de la galera «Marquesa», y en el puesto de máximo peligro, ofrenda su sangre por la Patria, pese a que por hallarse de baja por enfermo se encontraba exento de actuar en la contienda. En ella, recibe cuatro arcabuzazos, tres leves en el pecho y el cuarto en la mano izquierda, que le quedó inútil para siempre, herida insigne que abriría de par en par las puertas de la historia para su cognomento del «Manco de Lepanto». El 7 de octubre de 1571, en aguas de Lepanto, es abatido totalmente el poder otomano, hasta entonces, todopoderoso en nuestro Mare nostrum» o mar Mediterráneo, inmortaliando la figura insigne de D. Juan de Austria, almirante supremo de la flota cristiana. Cosa lógica, Cervantes, en el «Quijote», dedicó recuerdos varios a quel glorioso día, conjuntamente con las citas que al heroismo y a la nobleza del ejercicio de las armas, ofrendara en su libro inmortal.

El segundo estadio, el titulado «Argel», lo desenvuelve el Sr. Morales Oliver, mediante los cuatro momentos sucesivos siguientes:

a) Lo que Argel viene a ser en el concepto de Cervantes.
b) La magnitud de su heroismo, por encima de la muerte.
c) Práctica de las más generosas virtudes.
d) Repercusión del cautiverio en su obra.

El conferenciante, con palabra elocuente y persuasiva y con una enorme abundancia de detalles, nos va pintando cuál era la situación de Argel, feudo del poderío turco en el correr de los 5 años, durante los cuales Cervantes permaneció cautivo. En la ciudad convivían en cautividad tan dura como hostil, hasta 20.000 desgraciados en espera del momento feliz de su liberación. En el curso de su duro cautiverio, Cervantes, en aras de una bien demostrada caridad cristiana, no tan sólo trató de

procurar su propia fuga sino que patrocinó las reiteradas de muchos compatriotas, pese al enorme riesgo que para su vida suponían estos actos viriles de amor hacia sus semejantes, poniéndose en más de una ocasión como único responsable de fallidos intentos. Una vez más, a su bien probado heroismo supo ofrendar su sentido de la magnanimidad cristiana.

Al hablar del Quijote, le calificó, en estricta justicia, como el más sazonado fruto del espíritu humano, pasando, después, a preguntarse la realidad de si la figura de D. Quijote había superado la imagen exacta de la personalidad humana de su creador y si éste, está en alguna manera, retratado en el hidalgo manchego. El disertante resuelve esta pregunta con la afirmación de que el novelista había vivido el Quijote antes de escribir su libro inmortal.

El Dr. Morales Oliver, con esa difícil facilidad en él ya proverbial de expresión por igual clara como elocuente, tuvo pendiente de su autorizada y amena palabra al selecto auditorio que con notoria complacencia escuchó la docta conferencia. De su organización, esta Institución Fernán González se siente por igual complacida y satisfecha por haber rendido merecido homenaje al Príncipe de nuestros Ingenios, «manco» memorable de Lepanto, en la gozosa efemérides del cuarto centenario de esta gloriosa gesta.

Para el ilustre orador, cumplida y bien ganada enhorabuena.

ERRE

BIBLIOGRAFIA

CERVERA VERA, LUIS. --- «EL NUCLEO URBANO DE LERMA DESDE SUS ORIGENES AL SIGLO XI». --- 128 páginas más IV láminas, con numerosas figuras intercaladas en el texto. --- Publicación patrocinada por nuestra Institución Fernán González. --- Burgos. 1971.

El tan ilustre investigador como destacado arquitecto, nuestro querido compañero el Académico Honorario don Luih Cervera Vera, acaba de dar a la luz de la publicidad, la importante producción que motiva esta breve noticia bibliográfica.

El dilecto y erudito compañero que ya nos tenía dadas pruebas bien concluyentes de su competencia arqueológica en el conjunto comnumental de Lerma, con publicaciones tan destacadas como lo son las conocidas por los títulos del «Monasterio de San Blas en la villa de Lerma», «El convento de Santo Domingo en la villa de Lerma», «El conjunto palacial de la villa de Lerma» y «Bienes muebles en el palacio ducal de Lerma», cuatro ediciones próceres por lo que al aspecto editorial pueda hacer referencia, ya que sus textos se engalanan con profusión de figuras y aun de láminas completas trazadas a todo color, algunas de las cuales resultan en realidad primorosas; integrando en su totalidad un interesante conjunto constituído por más de 1.400 páginas en tamaño folio; nos da en esta última (hasta ahora), producción una bella y cuajada lección de historia de la formación del núcleo urbano lermeño, desde el primitivo asentamiento vacceo, hasta el siglo XI; síntesis descriptiva desarrollada en IX capítulos, representaciones respectivas del primitivo asentamiento vacceo, la romanización de Lerma, el

núcleo hispano-visigodo; Lerma bajo el imperio musulmán; por lo que hace referencia a la 1.ª parte, al paso que en los 4 capítulos que integran la 2.ª, se desenvuelven los esquemas de distribución del caserío lermeño en el correr de los siglos que median desde la iniciación del período hispano visigótico, continuando en el transcurso de los siglos VII al IX para terminar con el estudio originario del arrabal de Lerma, su desarrollo y ampliación, en el pasar de la centuria X.

En el correr del texto de la obra se aborda con tanta competencia en el fondo como primor expositivo en lo que a la forma pueda hacer referencia, el enjundioso tema de los orígenes y del inicial desarrollo urbano de la villa lermeña. Apoyándose en la compulsa exhaustiva de las actuales publicaciones al tema pertinentes y con el estudio del soporte geográfico de la situación y emplazamiento de la villa, el autor intenta y lo consigue, a nuestro humilde juicio, investigar el proceso de su formación urbana, así como el de su lento pero progresivo desarrollo, desde los tiempos prehistóricos hasta la XI centuria, sirviéndose, como muy pertinente apoyo, de las interpretaciones urbanísticas, en el correr del tiempo.

Las 106 páginas que integran el texto de la obra que gustosamente estamos comentando, se dividen —como ya antes dijimos— en dos partes: la primera estudia el proceso histórico del núcleo urbano de la villa, desde sus posibles orígenes en el correr de los primitivos asentamientos vacceos, hasta la transformación en un verdadero burgo castellano, en el correr de los siglos X y XI. En la parte segunda, el tan erudito como documentado escritor y arqueólogo que es Cervera Vera, realiza una análisis amplio y minucioso de la distribución del caserío de Lerma, desde los inicios del período romano-vigodo, con los lentos pero indiscutibles aumentos urbanísticos, la erección del recinto amurallado a finales del siglo IX, terminando esta metódica y autorizada exposición con la señalización de las ampliaciones del arrabal urbano.

Se avalan y autorizan todos estos asertos con la publicación de 222 notas pertinentes y aclaratorias, referidas a la primera parte y con 14 a la segunda. Labor benedictina, de compulsa y de orientación que abona la probidad histórico-narrativa de D. Luis Cervera Vera, quien, como ya lo realizó en sus publicaciones anteriores, nos da, en la que comentamos, la dimen-

sión completa de su valía y sus conocimientos en los campos de la historia de la arquitectura y de la arqueología.

La obra se completa con la adición de índices: onomástico, tipográfico de figuras; de láminas, y como cierre con el general del contenido y materiar que la obra comprende, la cual se exorna y ennoblece con la inclusión de 29 figuras intercaladas en el texto y de 4 magníficas láminas a todo color.

En suma, una producción amena, sugestiva, completa y pertinente. La Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes se ha honrado a sí misma al patrocinar y acoger como suya, la nueva producción del laborioso e ilustre compañero a quien brinda —siquiera sea por el modestísimo conducto de quien firma estas líneas—, el gozoso testimonio de un parabien, en buena lid ganado, al competente compañero que es Luis Cervera Vera.

I. G. R.

CANTERA BURGOS, FRANCISCO. --- «PEDRARIAS DAVILA Y COTA, CAPITAN GENERAL Y GOBERNADOR DE CASTILLA DEL ORO Y NICARAGUA: SUS ANTECEDENTES JUDIOS». --- Publicaciones de la Cátedra de Lengua Hebrea e Historia de los Judíos, de la Universidad Complutense. --- Madrid, 1971.

El eruditísimo compañero de Academia, y titular de la Cátedra de Lengua Hebrea e Historia de los Judíos, de la Universidad Complutense, Dr. Francisco Cantera Burgos, incansable obrero de la investigación histórica, especialmente en la faceta de la España judía, acaba de dar a la publicidad una nueva muestra de su actividad inquisitiva en un punto de vista en el que es maestro indiscutible.

La citada producción del profesor Cantera, lleva por título, el que encabeza esta breve noticia bibliográfica, y en ella, con paso firme y documentación adecuada y precisa, demuestra la ascendencia judía de Pedrarias Dávila y Cota «al menos por tres de sus cuatro costados» mostrando y razonando su justificada extrañeza por el hecho de que el Rey Católico confiara a Pedrarias el mando de una de las empresas conquistadoras de más justo renombre en el proceso histórico del descubri-

miento y conquista de América, cual lo fue la gloriosa misión de descubrir el mar de Sur, empresa casi mítica para la que el dedo justiciero del Todopoderoso señalaba ya a otro insigne mareante Vasco Núñez de Balboa, que pocos años más tarde caería víctima de la saña persecutoria de Pedrarias, a quien la Historia no perdonara jamás tamaño desafuero.

El profesor Cantera Burgos demuestra y razona, sin retorsión dialéctica posible, la ascendencia judía de Pedrarias Dávila, tanto por la línea paterna como por la materna. Por la primera línea era nieto del contador mayor de Enrique IV de Castilla Diegarias, personaje en quien la voz del pueblo se cebó en forma soez y desenfadada, no tan sólo en la celebérrimas «Coplas del Provincial», mitad libelo y mitad desvelador de la podredumbre de la Corte de aquel abyecto monarca, sino también en otras anónimas y procaces alusiones a su ínfima extracción social y a su condición de circunciso. Los documentos consultados por Cantera procedentes de la Inquisición de Toledo, demuestran de manera irrebatible que no sólo el contador Diegarias sino su esposa Elvira González pertenecieron ambos a familia de conversos, siendo justamente tachados de judaizantes tenaces y conspicuos.

Su hijo primogénito, Pedrarias el «Valiente», gozó, según el decir del Dr. Canteras, auras más populares y más favorables, ya que según los autorizados y acordes testimonios de los cronistas Alfonso de Palencia y Enríquez del Castillo, se le tuvo por hombre de conducta ejemplar e irreprensible. Fue muy favorecido por Enrique IV, quien le nombró señor de Puñonrostro, le confirmó las mercedes otorgadas a su odiado padre, concediéndole además, un juro por cuantía de 30.000 maravedís anuales, impuesto sobre las tercias y alcabalas. Matrimonió, hacia 1458 con María Cota, miembro de una famosa estirpe de conversos, cuy principal figura para la historia, fue Rodrigo de Cota, autor del «Diálogo entre el Amor y un Viejo», una de las obras literarias más famosas de la décimocuarta centuria, y muy probablemente del primer acto del libro inmortal que lleva por título «La Celestina o tragicomedia de Calisto e Melibea». Murió Pedrarias como había vivido, luchando como un bravo en el difícil asalto del Alcázar madrileño, en 1476, ostentando los honrosos y bien merecidos títulos de señor de Torrejón de Velasco, Puñoenrostro y Alcobendas, siendo sepultado, no de

momento, pero sí años más tarde, en unión de su esposa, en el monsterio segoviano de La Merced.

Tuvo este matrimonio lucida descendencia, integrada por 8 hijos, de ellos 2 hembras y 6 varones, siendo el tercero de estos últimos, el famoso Pedrarias, objeto primordial del concienzudo estudio crítico del profesor Cantera; que estamos comentando. Capitán general y gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua. En opinión del Dr. Cantera, Pedrarias debió nacer en los primeros años de la década 1460, alcanzando, primero, en pos de una vida de guerrear constante, dentro y fuera de España, una justa opinión de valeroso y eficiente soldado, para encontrar, finalmente, la muerte entre los setenta y setenta y cinco años de edad, ejerciendo férreamente, los cargos antedichos. Respecto a su disuctida actuación en la faceta final y americana de su vivir terreno, creemos pertinente, mejor que hablar por cuenta propia, copiar el modo de pensar del Dr. Cantera, quien dice a este respecto: «...sin acertar a explicarnos la sima que media entre le heróico capitán, admirado por todos hasta 1514, capaz de redactar las magníficas páginas testamentarias que escribió en Sanlúcar de Barrameda, antes de embarcar para América, y la siniestra figura del hombre decrépito, feroz y rapaz, que nos presentan la mayor parte de los cronistas e historiadores. Cuanto más nos aproximamos a la intimidad de Pedrarias, ha escrito el sagaz historiador don Juan Pérez de Tudela, mayor es nuestra sensación de vértigo, por la presencia abrumadora de la irresponsabilidad».

Realmente, en lo humano, es empresa difícil el poder enjuiciar qué conjunto de reacciones, pudieron justificar —siquiera en parte—, la responsabilidad e imputabilidad de los actos de Pedrarias en la etapa nefasta de su mando americano. ¿Pudieron, tal vez, ser consecuencia de una fatal fascinación del hombre que, de una parte, se siente acorralado y víctima doliente de un acoso implacable, no tan sólo contra su persona sino contra su estirpe toda? Quizá con esta vara hayan de ser medidos los actos iracundos y odiosos de nuestro personaje. Sin embargo, hay un punto concreto en su ocaso, del que la historia en modo alguno podrá absolver a Pedrarias, y este punto concreto es el proceso, el suplicio y muerte buscada y refrendada por él, de su yerno el insigne Vasco Núñez de Balboa, glorioso descubridor del mar del Sur. Parece inconcebible pero es

un hecho cierto, que el odio sea uno de los motores más siniestros y a la vez más potentes de los actos humanos.

El estudio del Dr. Cantera Burgos, tan ecuánime y documentado como todos los suyos, explica con el conveniente y aún necesario detalle, las vidas de los tres principales representantes de tres generaciones de los Arias, de indiscutible ascendencia judía. Tal ha sido, el justiciero impulso que ha movido su pluma pulcra y documentada. El contenido de la obra, integrada por 44 páginas, tres cuadros genealógicos y dos artísticos fotograbados, se complementa con numerosas notas que avalan y fundamentan el relato y como final con dos índices: onomástico y de materias. Es obra que, como vulgarmente se dice, tanto por la brevedad de su texto como por la maestría expositiva de su autor, se lee de un tirón. Creemos que éste es el mayor elogio que en estricta justicia, podemos dedicar al dilecto e ilustre paisano y compañero de Academia.

I. G. R.

DONACION «DEL LUGAR DE SAN FRUTOS» POR ALFONSO VI A SILOS (1076). --- Por María de la Soterraña Martín Postigo.---Publicación del Instituto Diego de Colmenares. 1971.

La erudita investigadora y excelente escritora que es María de la Soterraña Martín Postigo, que hace apenas un año dio a la luz de la historia una magnífica obra titulada: «San Frutos del Duratón-Historia de un Priorato Benedictino», de la cual publicación se inserta en esta misma sección una tan ecuánime como bien redactada nota bibliográfica debida a la bien cortada pluma de Fray Valentín de la Cruz, O.C.D.; insiste nuevamente sobre el tema por ella tan concienzudamente estudiado como perfectamente dominado, con la publicación —patrocinada por el Instituto Diego de Colmenares de Segovia—, de una monografía titulada «Donación del lugar de San Frutos por Alfonso VI, a Silos» (1076).

La labor que la docta investigadora se propuso y consiguió hacer llegar a buen puerto, es la reconstrucción del documento original otorgado por Alfonso VI documento hoy desaparecido, basándose para ello en las dos copias autorizadas llegadas a nosotros, y adoptando como norma para tan noble como espi-

noso empeño, la rígida aplicación de las normas paleográfico-diplomáticas, y aún de las teorías filológicas y de la ejemplaridad misma de los hechos históricos acaecidos.

El privilegio original (hoy desaparecido) fue otorgado desde el lugar de Navares, por Alfonso VI en 17 de agosto de 1076. Por tal donación se concedía al monasterio de Silos el lugar y término de San Frutos, en tierras de Sepúlveda. Aunque —como decimos— perdido el documento original de fundación, la docta comentarista nos asegura la existencia de hasta nueve copias, con variantes, no esenciales, en sus respectivos textos; dos ediciones insertas en las obras: «Recueil de Chartes de l'abbayé de Silos», del P. Ferontin; y en «Los Fueros de Sepúlveda», de Emilio Sáez y en diversas citaciones de Menéndez Pidal en la «España del Cid».

FECHA DEL DOCUMENTO.—María de la Soterraña, apoyándose en la reconstrucción del texto original, rectifica la tradicionalmente señalada al mismo, 20 de agosto de 1076; fijándola en el día 17 del mismo mes y año.

Inserta, después, el documento fundacional, reconstruído en su texto latino medieval, estudiando y razonando a continuación todo el proceso reconstructivo del diploma con un verdadero alarde de saber paleográfico-diplomático, prueba auténtica de la solidez de la preparación de la comentarista, en estas nobles pero espinosas lides. El estudio puede, en verdad, calificarse de exhaustivo, llegando hasta los más menudos detalles.

Realiza, a continuación, un meticuloso estudio del documento, en relación con la ciencia diplomática, estudio, en el que una vez más, queda patente la pericia de su erudita autora. Vienen, después, el estudio detenido de algunas de las palabras y frases insertas en este curioso diploma, dando a continuación la relación detallada de los confirmantes cuyo número fija en 21, no incluyendo en este número al escriba, para terminar su muy docto trabajo con la inserción de la versión castellana de este curioso documento. Cierra el estudio una relación de 33 notas, que aclaran y completan el texto del diploma, completando el trabajo 4 láminas y un plano.

En suma, una publicación que atestigua en su autora un grado de erudición poco común en el conocimiento de la Historia, de la Paleografía y de la Diplomática, y en la que se aclaran una serie de espinosas cuestiones que hasta hoy día proyectaban sombras en abundancia, sobre la histórica donación del

lugar de San Frutos al Monasterio de Silos, por Alfonso VI, en 1076.

Por tan loable y bien terminada labor, cordial enhorabuena a su ilustre autora, la doctora María de la Soterraña Martín Postigo.

I. G. R.

SANCHEZ DIANA, JOSE MARIA. --- «BURGOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. LA CIUDAD Y LOS GUERRILLEROS». --- Separata de «Hispania». 58 páginas. 1971.

Nuestro ilustre compañero de Academia, don José María Sánchez Diana, quien tantas y tan cumplidas muestras de su actividad inquisitiva en los campos de la historia patria, nos tiene dadas en las páginas de este Boletín, rompe hoy una nueva y emotiva lanza en pro de la Cabeza de Castilla y de su amplia provincia, al dar a la luz pública en la prestigiosa revista «Hispania», órgano del Instituto «Jerónimo de Zurita» un recuerdo documental, vívido y convincente de la patriótica actitud burgalesa en el largo y penoso correr de aquellos seis infaustos años en los que nuestra ciudad y su provincia hubieron de soportar las injusticias, torturas y vejaciones con que una serie de generales napoleónicos, trataron, inútilmente de aplastarla.

Comienza el querido compañero su relato, pintándonos en cuadro verídico de conjunto, el estado lamentable de España en los inicios del siglo XIX, representándole como un país agotado y fatigado por una larga serie de años de pésimo gobierno y de ininterrumpidas derrotas tanto militares como diplomáticas, en el correr de los cuales pugnan y se enfrentan, con resultados tan sólo negativos, dos movimientos antagónicos, son éstos a saber: Tradición y reforma; revolución y reacción. Durante el correr de tal período de tiempo, no hay en España más ley ni voluntad que la de aquel nefasto favorito que se llamó Manuel Godoy, a quien Carlos IV con dejación absoluta de su deber como rey y de su honor como hombre ennoblece y encumbra hasta lo inverosímil, para que una vez que con dictatorial gesto ha eliminado de la esfera pública a cuantos podían hacerle sombra, iniciar el más desenfadado desgobierno que nuestra patria soportara en el correr del tiempo.

De manera maestra y con abundancia de documentación sólida y convincente, va Sánchez Diana trazando, en conjunto y detalles, la labor guerrillera incansable y tenaz, en la lucha del pueblo contra el invasor tiránico. El relato se inicia con la entrada en Burgos de Fernando VII «el deseado», en fecha del 12 de abril de 1808, de paso para Francia. Describe el episodio que la historia conoce por «El Dos de Mayo Burgalés«, momento en que por vez primera (18 de abril), la sangre española se vierte en la sagrada defensa de la Patria. Trata, a continuación, de la llamada «Constitución de Bayona», en la redacción de la cual actuaron, en representación de Burgos un conjunto de diputados capitaneados por el arzobispo don Manuel Cid Monroy, el cual dignatario no estuvo ni con mucho a la altura de su elevada empresa, dando, por el contrario, con su proceder débil y acomodaticio un lamentable ejemplo que el pueblo burgalés rechazó con su comportamiento ciudadano y patriótico. En contraposición a esta cobarde y mezquina postura, cita Sánchez Diana, la del baylío D. Antonio Valdés, quien igualmente designado para ir a Bayona, huye de la ciudad, jugándose la vida, para no enlodar su incontaminado amor a España con acto tan servil.

Como centro y fruto logrado de su documentado trabajo, trata Sánchez Diana de la guerrilla burgalesa y de sus dos figuras próceres, D. Jerónimo Merino Cob y Juan Martín Castrillo «El Empecinado», haciendo un amplio estudio de su valor guerrero, de sus actividades meritísimas, de sus triunfos que la fama llevó hasta sus lueñes tierras y de sus cualidades humanas y de hombres de acción. Cosa lógica, es esta la parte más amplia y documentada de la tarea histórica llevada a cabo por Sánchez Diana; cerrándose este amplio y documentado relato pertinente a las actividades guerrilleras burgalesas con unas breves referencias a los siguientes epígrafes: «Burgos, bajo la ocupación francesa», «Burgos y las Cortes de Cádiz», «La Junta de Burgos», «Regreso de Fernando VII». Estos cuatro pasajes, aunque más brevemente, son tratados por el autor con tan fácil palabra como prueba documental de una innegable pertinencia.

En suma y como síntesis de cuanto aquí va dicho, cerramos nuestro modesto juicio con la afirmación justiciera y veraz de que Sánchez Diana una vez más, ha hecho honor tanto a su maestría expositiva como a su bien probada valía de historia-

dor fehaciente y capaz. El relato se lee con atención y agrado, pues se halla impregnado de belleza en la forma e innegable interés en el fondo. Reciba por tan loable producción el querido amigo y compañero, cumplida y bien merecida enhorabuena.

I. G. R.

CALLE ITURRINO, ESTEBAN. --- «MI CANCIONERO VASCO». 210 páginas. --- Bilbao. 1971.

El poeta inspirado y escritor eminente que es Esteban Calle Iturrino, acaba de lanzar a la apetencia espiritual de sus numerosos lectores, su hasta ahora, última producción titulada «Mi cancionero vasco», en la cual producción en pos de un proemio en el que, bajo el título de «Patria y poesía», inserta la parte esencial del discurso que como mantenedor pronunciara en los juegos florales celebrados en Bilbao en el mes de junio de 1967, da cabida a un verdadero florilegio de poesías de su tierra nativa, en el que, bajo una notoria variedad de metros y de estrofas, canta, apasionadamente, no tan sólo a su Vizcaya nativa sino también a Guipúzcoa, Alava y Navarra.

Con profundidad de sentimiento, emotividiad en la expresión, lirismo apasionado y verdadero acierto en la pintura de hechos y de personas, va Calle Iturrino desgranando sentires y dibujando magistral y pulcramente, tipos y sucedidos; todo ello hecho realidad en un lenguaje limpio y aquilatado, sin un ripio ni una malsonancia.

El valor descriptivo de este ramillete de limpia poesía con la que su autor pinta a la perfección tipos y situaciones, es tan notorio y manifiesto que él mismo, en la dedicatoria a la memoria de sus hijos fallecidos en trágico accidente, la califica como «quizá la única huella que quede en mi tierra nativa, de mi paso por el mundo». Aunque esta afirmación peque de exagerada, ya que son otras muchas y bien logradas obras las que integran el acervo espiritual del ilustre escritor, es bien cierto que la producción que estamos comentando, es una de las más logradas de este vate inspirado y exquisito autor que ha logrado entre la trama armoniosa de sus versos incrustar un conjunto

preclaro de tipos y situaciones, tan densamente humano como perfectamente diseñadas.

La poesía, ritmo, cadencia y musicalidad de las estrofas surgen como de un hontanar fluente, de la pluma magistral y versada en estas nobles lides del espíritu, que es don cumplidamente poseído por Esteban Calle Iturrino, quien con «Mi Cancionero Vasco» hará posible el difícil empeño de legar a la posteridad, un acertado y bien lírico acervo de nostralgias regionales, canciones y decires. Por tan noble como inspirada antología, reciba mi cordial parabién, empeño en buena lid ganado.

I. G. R.

«EL CAMINO DE SANTIAGO Y MIRANDA DE EBRO». --- Por ELENA GARCIA SOTO DE VALLEJO y FRANCISCO CANTERA BURGOS. --- 52 páginas más 6 láminas y 3 planos. Madrid. 1971.

La fecunda actividad inquisitiva de la profesora Elena García Soto, diestramente guiada por el insigne maestro de la investigación, Cantera Burgos, trae, hoy, a nuestro comentario su última y breve producción histórica cuyo título encabeza esta nota.

Aprovechando la oportunidad de conmemorar el Año Santo Jacobeo, resulta de oportunidad —en opinión de sus eruditos autores—, comentar las incidencias ocurridas a través del recorrido del camino romero, en todas y cada una de sus peculiaridades de mayor nota. He aquí, en breves líneas, bosquejado, el intento logrado por la Sra. García Soto, diestramente guiada por el maestro de la investigación que es don Francisco Cantera.

El contenido de tan interesante obrita, se desenvuelve al través de los siguientes capítulos: 1.° — «Las calzadas a Santiago de Compostela»; 2.° — «El Camino Jacobeo de Miranda», «Miranda en un viejo cuento francés», «Miranda en el camino santiagués», «Iglesias, monasterios y conventos en Miranda y su alfoz», «Hospitales de Miranda» y «El camino romero en los aledaños de Miranda y su desviaciones».

Todos estos variados aspectos de la Ruta Jacobea, referidos

a la demarcación territorial de Miranda y sus tierras, son amplia y documentalmente estudiados por sus ilustres autores, maestros consumados en estas nobles singladuras del espíritu. Las citas, tanto de autores como documentales son frecuentes y huelga decir que tan veraces como acertadas, contribuyendo con máxima eficacia a plasmar un acabado estudio de conjunto.

La obrita de la Sra. García Soto y del Dr. Cantera es, además de instructiva, amena y convincente; se lee, como vulgarmente se dice, de un tirón, estribando en esto su máxima alabanza.

Complementan y aun aumentan el atractivo de la publicación, un número no escaso de fotograbados, que nos ponen de manifiesto la belleza agreste, altiva y consumada de bastantes de los difíciles pasos por los que discurría la tan andada Ruta Jacobea por tierras de Miranda.

Cierra el libro una lista de amplia y autorizada bibliografía.

En síntesis, un empeño logrado en el punto concreto a que sus ilustres autores querían referirse. Por tan loable y conseguida misión, cordial enhorabuena para ambos distinguidos y doctos escritores.

I. G. R.

NUÑEZ ROSAENZ, RAFAEL. --- «CASTILLA EN LA MEMORIA». (Premio Fernán González 1971). --- 106 páginas. Burgos. 1971. Imprenta Aldecoa. Con ilustraciones.

Se dice en la solapa de este libro que «Rafael Núñez Rosáenz es escritor de vocación tardía»... No existen las vocaciones tardías; existe la tardanza de la oportunidad para ejercitar el llamamiento, que es idea muy distinta. Todo hombre se incorpora a la vida con un carisma vocacional, sea para el sacerdocio, para la guerra, para la poesía o para culquiera de las mil nobles pretensiones humanas. Ocurre luego que el polvo traba los pies y el hombre se tambalea por senderos fundamentalmente equivocados hasta que encuentra su camino en el que el polvo se convierte en estrellas.

Núñez Rosáenz nació poeta. La poesía se desborda inevitablemente. Cuando éramos niños hacíamos presas de barro en las fuentecillas; a poco, el agua saltaba por encima y deshacía

nuestra ingeniería, tan seria como la que hacen los mayores en los pantanos. El poeta va llenando su alma de sentimiento estético y llega un momento en que no le cabe en los malecones del corazón. Entonces se convierte en un rapsoda que derrama poesía por los labios, o en un escritor que encuentra en la pluma su arcaduz. Este es el caso de Rafael.

Hace años que venimos degustando la poesía de Núñez Rosáenz y podemos dirigirle el reproche del Evangelio: «¿Cómo has guardado el buen vino para el final?»... Esperemos que el autor tenga aún muchas oportunidades para escanciarnos vinos todavía más meritorios; queremos manifestarle con el mayordomo la sorpresa de exquisitez creciente que nos ha deparado en su último libro «Castilla en la memoria», tan lindamente presentado por la editorial Aldecoa.

Núñez Rosáenz obtuvo con este libro el galardón que Conrado Blanco ha instituído en nuestra Academia Burgense a la sombra creadora del buen Conde Fernán González. Fue un auténtico certamen en el que los atletas de la poesía contendieron bellamente ante el jurado. La laureada se posó en el pecho de Rafael y hoy sus poemas vuelan desde el libro a los lectores.

El autor se nos presenta traspasado de virtud telúrica. Canta a la tierra material y a las materialidades que en ella nacen. Canta luego al espíritu. Núñez Rosáenz siente que es tierra y que en tierra se convertirá y, con este amor de origen y destino, canta al polvo y al agua, al monte y a la llanura, al bosque y al peñasco. Pero resulta que esa tierra tiene un nombre sagrado, como lo tienen en particular sus parcelas y las aguas. Esa tierra se llama genéricamente Castilla y, en particular, Burgos, Rioja, Vasconia, Soria, Segovia, Santander. Las aguas se llaman Ebro, Arlanzón, Duero, Oja, Arlanza. A este río le hace Rafael una particular justicia al dedicarle un merecido poema y señalar la soberana razón:

«Molinos de historia mueve
con aguas viejas...» (p. 50.)

Los montes se llaman Cantabria, Demanda, Cameros, Somosierra. Todo eso, bajo el mismo haz de espíritu, es

«Castilla en la llanura, como un árbol
con raíces enteras, frente a frente
de su cielo extendido...» (p. 100.)

Castilla tiene, al parecer, un sentido panteista y de compenetración plena con el autor y con la tierra. Sin embargo, para el poeta es antes la tierra que el concepto y escribe con humildad:

«que sin el Urbión quién sabe
si hubiera Castilla acaso.» (p. 75.)

Esta Castilla está en el subconsciente de Rafael, golpeándole las sienes con frecuencia:

«Otra vez en mis ojos, patria de la memoria,
Castilla hasta los bordes...» (p. 8.)

«Amé a Castilla siempre, así, como es, sin marca.» (p. 11.)

Es un amor enraizado en la noche del tiempo y en las cavernas del alma. Es un amor que le produce esta deliciosa aliteración, que nos recuerda otra de San Juan de la Cruz:

«qué sé yo qué que no tengo...» (p. 34.)

Ante sus lectores, Núñez Rosáenz justifica su querencia castellana con un doble e importantísimo motivo: por la proyección creatriz de Castilla hacia España y América. El poeta es sincero en el reconocimiento ecuménico de Castilla:

«No puedo remediarlo, Castilla se me antoja
galaica, levantina, leonesa, catalana.» (p. 11.)

En el poema «Castilla milenaria» encontramos afirmaciones tan gratas y verídicas como éstas:

«España en tí se funde, se afirma y continúa...
Definitivamente, España en tí se logra.» (p. 9.)

«Sabemos que tus fuentes aún corren y que nutren
a España como un río de Dios inagotable.» (p. 12.)

América late en el pecho de Rafael como en el de todo español genuino, como una obligada y cariñosa prolongación. El idioma es uno de los lazos de esta añoranza y por eso escribe el poeta:

«Gracias a la armonía del verbo y su sentido
tu lengua en otra orilla sonó...» (p. 9.)

«Lo que Castilla sembrara
con el alma sobre el hielo,
se hizo espléndida cosecha
por los mares, con el viento.
Larga claridad naciente,
habitada de misterios,
América entre la niebla:
allí la luz se hizo verbo.» (p. 22.)

Como ejemplo final obsérvese el contrasentido aparente de estos versos:

«Tres carabelas de corcho,
---palillos en vela y remos---
iban en cinco segundos
a América, a paso lento.» (p. 36.)

Castilla, flor citada en tierras y mares, ha de tener hombres. Hay una vieja frase que lo afirma: «Castiella faze los omes e los gasta», así ha de ser y así ha sido, porque

«nunca de omes buenos fue Castiella vacía.»

En este aspecto, el libro de Núñez Rosáenz dedica ramilletes de versos a los héroes conocidos, como Fernán González y el Cid, y a los desconocidos, a los anónimos, como a los foramontanos y a los soldados no identificados. No voy a referirme a «Mío Cid»; por galantería al milenario de su muerte, recordaré el magnífico soneto, titulado, «Fernán González» y que comienza:

«Robusta fe con temple de su raza...» (p. 92.)

Fernán González no ha muerto. Acaso sí el hombre, pero no el nombre, como escribiera el conde Lucanor. Por eso, Rafael escribe:

«Hoy duerme horizontal su ayer erguido;
que es bastante su nombre, no vencido
por mil años de muerte insatisfecha.» (p. 97.)

Fernán González duerme, según creo; pero de su sueño le despiertan, de acuerdo con la creencia medieval, los grandes acontecimientos nacionales y las rizadas delicadezas de los poetas. Núñez Rosáenz ha merecido la sonrisa del noble caudillo por su presente libro poético. Enhorabuena.

Fray Valentín DE LA CRUZ, O.C.D.

RAFAEL NUÑEZ ROSAENZ. --- «CASTILLA EN LA MEMORIA». Institución Fernán González. Burgos. 1971. 106 páginas. Ø13×21Ø.

Algo tiene Burgos que hace a muchos de sus poetas enamorados del paisaje. Habría que recordar nombres como los de Carlos Frühbeck o Federico Salvador Puy si se hablara de poetas cantores de la Castilla burgalesa. O Rafael Núñez Rosáenz, escritor que tardó muchos años en dar a la imprenta sus libros, y que había publicado dos colecciones de versos antes de esta «Castilla en la memoria», que ha obtenido el premio Fernán González. La historia castellana, los hitos más destacados, los hombres que la hicieron grande con sus hechos, están recordados en versos por Núñez a lo largo y lo ancho de este libro. Son versos los suyos dominados por el deseo de ensalzar las glorias de un pasado heroico, versos que cantan con el mismo tono que lo podrían haber hecho un juglar medieval las hazañas del Cid, del conde del azor y el caballo, de Numancia...

Romances, décimas y sonetos responden a la necesidad expresiva de estos conceptos. Entroncado directamente con los románticos cantores de la historia española desde una peculiar visión (el duque de Rivas, Zorrilla, etcétera), Rafael Núñez sigue sus huellas, aunque modernice en parte el lenguaje gracias a la influencia presente siempre de Gerardo Diego: parece que **sotto voce** resuena el romance del Duero entre algunos versos de este libro, y las décimas del poeta santanderino tienen aquí su continuación.

«Castilla en la memoria» es un libro de homenajes a las provincias castellanas y sus figuras históricas. Es además un libro de oportunidad por la celebración en Burgos del milenario del conde Fernán González, motivo de que se creara el concurso ganado por esta colección de poemas. Y es un libro que defiende, ensalza y no conoce más que los valores tradicionales. Pesan mucho los precedentes para que puedan olvidarse a la hora de escribir sobre estos temas; temas que, por otra parte, no suelen darse fuera de los juegos florales, con el valor obligado por tales certámenes y sus jurados. Es posible que el mismo tema admita un tratamiento más original, pero en ese caso no valdría para obtener una flor natural.

Núñez Rosáenz canta al conde como si estuviera vivo **(Que es bastante su nombre, no vencido / por mil años de muerte**

insatisfecha), porque el pasado está presente en los versos, tanto que a menudo repite esta frase: **Historia viva**, en diversos conceptos. Libro, pues, que se halla fuera del tiempo, que lo mismo es de hoy que de ayer o de mañana, mientras se hable de Castilla y se recuerde a sus gestores, que podrá estar siempre de actualidad aunque no sea actual ahora mismo.. — **A.V.**

(De «La Estafeta Literaria»)

MARTIN POSTIGO, MARIA DE LA SOTERRAÑA. --- «SAN FRUTOS DEL DURATON-HISTORIA DE UN PRIORATO BENEDICTINO». --- 372 págs., incluídas fotografías. --- Segovia. Publicaciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. 1970. Imp. Vda. de Mauro Lozano. Formato 240 por 165 mm.

María de la Soterraña es una señora sabedora de historias. Por si alguno dudaba de esta verdad, lo acaba de demostrar con el ibro que ha publicado sobre le Priorato de San Frutos del Duratón, en la fraterna tierra de Sepúlveda, jurisdicción de Segovia, la provincia bien maridada con Burgos. Este libro es alegría para todos y, principalmente, para Santo Domingo de Silos, ya que San Frutos fue uno de sus Prioratos; por eso, el libro lleva el subtítulo de «Historia de un Priorato benedictino». Explicaré que por sabedor de historias defino no a quien cuenta historia, sino a quien domina las muchas ciencias que se necesitan para construir una historia legítima.

Estamos ante una obra perfecta y no será posible decir más y mejor sobre tal Priorato mientras algunas presuntas actividades arqueológicas no revelen algunos hipotéticos hechos. Doña María de la Soterraña, insigne profesora de la Universidad de Valladolid, ha planteado el tema de su trabajo sin prisas y sin temor a las consecuencia. Diría que, alzada sobre el tajo de San Frutos, ha abrazado el horizonte de ocre y llano y, con mirada de águila, ha caido sobre todos los detalles del espacio y del tiempo. Porque la autora analiza cuanto se refiere a su tema y lo hace exhaustivamente: desde la lauda romana incrustada en la construcción hasta la referencia postexclaustración.

Tres partes, a cual más interesante, me permito señalar en

la obra: primeramente la que podríamos llamar **expositiva,** que comprende la referencia histórica del Priorato de San Frutos, desde la época romana a nuestros días. En ella se analiza cuidadosamente la tradición que refiere la estancia y vida en aquellos parajes de San Frutos y sus santos hermanos Valentín y Engracia; la carta donacional de Alfonso VI al monasterio silense y el fuero otorgado por Alfonso VII. La presencia de la importante abadía burgalesa en el Priorato segoviano la palpamos en la relación de padres priores y monjes que allí se destacaron. Nuestras simpatías prefieren a los padres Anselmo Arias Teixeiro y, sobre todo, al padre Liciniano Sáez, a cuyos desvelos científicos tanto debe la historia del monacato castellano. Hay en estas páginas (15-187) referencias detalladas de la vida económica, tan precaria siempre, y de los inevitables pleitos, a los que tan aficionados eran nuestros antepasados, acaso por aburrimiento, acaso por sicosis de responsabilidad ante las cosas. San Frutos mantuvo pleitos prolongados principalmente con la cercana Sepúlveda.

En la segunda parte, doña María de la Soterraña agrupa los apéndices, documentos y bibliografía. Es, sin duda, la espina dorsal de su trabajo y donde brillan sus cualidades técnicas de profesora de la especialidad. Con tacto de maestra asienta las conclusiones, al parecer inapelables, sobre los fundamentales detalles en esta historia de la lauda romana, la moneda de Egica, la dedicatoria de la iglesia y los grafitos de la cueva de San Valentín. Siguen luego veintiocho documentos con una transcripción esmeradísima, sobre cuya sustancia se tejió antes la historia del Priorato. Hay después más de doscientas rerefencias bibliográficas que garantizan el trabajo consultivo de la autora.

Finalmente se ofrecen cuarenta y cuatro láminas fotográficas. En esta última parte, a pesar de los evidentes esfuerzos del artista que consiguió las placas, es dónde más campo hay para la opinión personal. Las láminas son de alto valor documental, aunque si hubieran sido reproducidas por sistema distinto al tipográfico, sin duda hubieran voceado más vívidamente su categoría.

Pero el gran mérito de esta monografía, con tenerlos tan fundamentales, hay que verlo en su proyección hacia el conjunto de la historia nacional. Doña María de la Soterraña puede gloriarse cálida y lícitamente de haber puesto una piedra sillar

en la historia de monacato español, tan enraizado en nuestro pueblo. El conocimiento de España (cuya historia se halla en una andadura casi infantil) sólo será posible con la suma de trabajos como éste, cortos y cortados, pero sometidos a análisis definitivo. Reunidas todas las monografías se podrá construir, en una síntesis genial, toda la panorámica de España. Por eso, trabajos de esta índole han de ser alentados y promocionados con altruismo y generosidad. Ese ha sido el comportamiento de la Caja de Ahorros de Segovia, con sus dineros, y del Mr. Marqués de Lozoya, con su excelente prólogo.

La gloriosa Abadía de Santo Domingo de Silos es la primera beneficiada con este libro. ¿Por qué no pretender el mismo laurel con el resto de sus prioratos? ¿No habrá damas y caballeros para esta empresa? María de la Soterraña ha desbrozado un camino que la ha merecido un noble pláceme por parte de todos nosotros.

Fray Valentín DE LA CRUZ, O.C.D.

SALUSTIANO MORETA VELAYOS. --- «EL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA». (HISTORIA DE UN DOMINIO MONASTICO CASTELLANO).

El libro constituye una gran aportación al conocimiento de la historia del famoso monasterio burgalés, fundado en fecha que no puede ser fijada con exactitud, pero que, tras las más variadas vicisitudes persiste en nuestro días con vida pujante y aleccionadora.

La documentación, que es estudiada con gran rigor científico, tiene como base las «Fuentes para la Historia de Castilla», del P. Luciano Serrano, hasta el año 1085, y «Antiguedades de España», del P. Berganza, hasta 1338, más algunos documentos inéditos encontrados por el autor. Después de una introducción histórico-geográfica divide este su trabajo en tres partes: en la 1.ª trata de los pasos iniciales y afianzamiento del dominio, así como de su estructuras económicas y de la dialéctica entre el Monasterio y su entorno; en la 2.ª se ocupa de la ampliación del espacio geográfico durante el siglo XI, así como de las características del dominio durante el mismo siglo y en la

3.ª nos habla de la «crisis coyuntural y tendencias del Monasterio y del dominio en los siglos bajomedievales», para terminar con «Las cuentas del Monasterio de Cardeña en el año 1338: organización administrativa y estructura de las rentas del dominio».

Completan la obra un apéndice documental, los índices toponímico y de personas y el apéndice bibliográfico y aclaran el texto cuatro mapas y otras tantas fotografías del dominio.

Se ciñe el trabajo «exclusivamente a las condiciones materiales y al estudio del crecimiento económico, que constituyen uno de los factores más determinantes de la acción y de la vida del monasterio», pero no se contenta Moreta con la simple descripción de las posesiones, sino que «llega a un análisis explicativo que reagrupa todos los factores que intervienen en el «organismo» estudiado».

De lo dicho se desprende que el autor no pertenece al grupo de historiadores del medioevo que se preocupan tan sólo del culto a la personalidad (narración de hechos y hazañas de reyes y de héroes) o del estudio de las instituciones de la época, sino que trata de abarcar el contorno económico y social en que se desenvuelve la vida de los personajes históricos.

El fin que de momento persigue el Sr. Moreta es presentar un estudio de la sociedad rural castellana, tomando como base el proceso del dominio del Monasterio de Cardeña desde el año 902 al de 1338, pero el fin último que se propone conseguir, y que, dadas sus condiciones de historiador serio y analítico, estamos seguros de que conseguirá en obras posteriores, es presentar un estudio completo de la evolución de la propiedad y de la economía rural del Condado de Castilla.

En el libro que comentamos realiza un análisis minucioso, detenido y ponderado de cada una de las zonas que constituyen los bienes del Monasterio: la cerealista, la ganadera, la de viñedo, la de huerta, la pesca, la área salinera, pero estimamos especialmente interesante el capítulo dedicado a la dialéctica entre el monasterio y su entorno. En él estudia las relaciones de Cardeña con los grupos humanos que lo rodan, la forma en que el Monasterio consiguió su dominio, la situación de los donantes y la razón de sus donaciones, las compraventas, procedencia de los vendedores y motivos que los impulsaron a realizar las ventas, etc., etc.

Estimamos, en fin, que el Sr. Moreta ha realizado un buen

trabajo y esperamos de su espíritu crítico, de sus dotes de investigador y de su afán por conocer la verdad histórica que otros nuevos libros vendrán a ampliar y completar su obra.

El libro está editado este mismo año por la Universidad de Salamanca.

P. S. A.

«RIMAS ARANDINAS». «Recopilación de poesías y canciones populares». --- Por «Solidiza».

El libro que nos ofrece Luis Díaz Meléndez («Sulidiza») es el producto de muchos años de paciente búsqueda y, como el autor indica en el prólogo, viene a llenar un vacío en la historia de la capital de la Ribera burgalesa.

En seis capítulos distribuye Luis Díaz su obra: «Poesías dedicadas a la Virgen de las Viñas», «Poesías dedicadas a Aranda», «Poesías de ambiente arandino», «Poesías dedicadas al Duero», «Poesías festivas o recreativas» y «Canciones populares».

En cuatro de estos capítulos, junto a composiciones poéticas firmadas, aparecen otras de autores anónimos, que son producto de la inspiración popular. Es preciso, por tanto, valorar por separado estos dos grupos de composiciones.

Entre los firmantes aparecen nombres de poetas bien conocidos y consagrados: Bonifacio Zamora, José García Nieto, Manuel Martín Martínez, García Bedia, Arias de Miranda, los hermanos Jimeno (Domingo, Jacinto y M.ª de las Viñas... Otros, en cambio, tienen marcado carácter de poetas locales. Es imposible enumerarlos, pues el libro contiene más de cincuenta autores, y más imposible aún hacer un estudio de sue obras, pero ya se comprende que su mérito ha de ser vario: junto a piezas de corte clásico, cargadas de bellezas de fondo y de forma, aparecen otras que sólo demuestran el buen deseo de sus autores de ser considerados como poetas.

Pero todos los autores coinciden en su noble afán por cantar los valores de los hombres y de las tierras de Aranda, en enaltecer el fervor religioso que los arandinos sienten hacia su Patrona, la Virgen de las Villas, en exaltar la feracidad de sus campos y la calidad del vino ribereño.

Luis Díaz no se ha propuesto ofrecernos una antología de poetas escogidos, sino que ha querido dejarnos una recopilación, lo más completa posible, sobre cuanto se ha escrito en verso sobre temas arandinos. Y ha conseguido plenamente su propósito.

Pero su libro es algo más. Es una magnífica colección de cantares popularse, producto de poetas anónimos, que han sabido captar momentos interesantes de la vida local o rasgos característicos de personajes arandinos y los ha plasmado en versos, mal avenidos quizá con las leyes métricas, pero cargados de gracia, de intención irónica, de agudeza de visión.

Siempre ha habido en Aranda poetas y recitadores que en las largas tardes domingueras de principios de siglo se reunían con sus amigos alrededor de las mesas de los figones y, después de comer y beber en abundancia, cantaban y recitaban versos compuestos por ellos mismos o elaborados en común con una gama extensísima de temas, que iba desde el piropo sencillo y delicado a la Virgen de las Viñas hasta la sátira aguda e intencionada a un personaje local o a una disposición que consideraban autoritaria.

Y todo esto se hubiera perdido si «Sulidiza» no se hubiera molestado en buscar y localizar pacientemente a los trovadores, en escuchar y escribir sus versos, en confrontar y completar las diversas versiones en trascribirlas y unificarlas.

Y, por si esto fuera poco, ha recogido también la música de estas canciones para dejarla grabada en cinta magnetofónica.

Su empeño ha sido noble y le ha dado cima con verdadero acierto.

Debemos agradecerle este gran esfuerzo todos los arandinos y especialmente los que nos ocupamos de la historia de Aranda.

La edición de la obra ha sido realizada y cuidada con esmero por su mismo autor. Es este un mérito más que hemos de atribuirle.

Pedro SANZ

LAZARO DE CASTRO GARCIA. --- «PALLANTIA PRERROMANA».

Cuando hicimos en nuestro Boletín la reseña del libro del mismo autor: «Historia de la Muy Noble y Leal Villa de Palen-

zuela», estábamos seguros de que a esta primera publicación seguirían otros, igualmente meritorias, pues de antaño conocíamos las dotes de inteligencia, tenacidad y capacidad de trabajo que adornan al Sr. Castro.

Así ha sido, en efecto, y nos congratulamos de ello. Nos obsequia ahora con otra publicación sobre la antigua «Pallantia», ciudad prerromana.

El libro no llega a las cien páginas, pero en ellas el autor expone con sencillez y claridad su hipótesis acerca de la identificación de la antigua «Pallantia» con el despoblado que se extiende al lado de la actual Palenzuela, entre los ríos Arlanza y Arlanzón, en la provincia de Palencia, partido de Baltanás.

Sus argumentos son convincentes: la situación topográfica, propicia para la fortificación y la defensa, precisamente en las rutas naturales del comercio primitivo, la abundancia de restos celtibéricos hallados en el gran despoblado, casi sin explorar.

Admitida la existencia de dos ciudades con el nombre de «Pallantia», las conclusiones a que llega son evidentes:

1.ª — En Palenzuela estuvo la Pallantia prerromana, ciudad fuerte, que sufrió los ataques de Lúculo, de Lépido y Bruto, y que fue destruída por Pompeyo en el año 72 a. C.

2.ª — En la actual Palencia estuvo asentada la Pallantia romana.

Un bello libro, bien presentado, con abundantes mapas y numerosas fotografías de situación del despoblado y de objetos ibéricos hallados en el mismo.

De nuevo, felicitamos al Dr. Castro.

P. S. A.

Monografía exaustiva por don José Bustamante Bricio, abogado del Ilustre Colegio de Bilbao y Burgos.

Este autor de apellido tan reciamente castellano como es el Sr. Bustamante Bricio ha escrito una obra maravillosa desde todos los puntos de vista sobre el Muy Noble y Muy Leal Valle de Mena, del cual existía poca bibliografía, salvo los entusiasmos de Ruiz Gómez y del párroco de Villasana.

El apellido Bustamante es castellano del Ayuntamiento del Valle de Campóo de Yuso, cerca de Reinosa. Se dice que descienden de un sobrino de Carlomagno llamado don Rodrigo, fundador del solar de Bustamante.

Sus armas: en campo de oro son tres roeles de azur o bien en campo de plata trece roeles de sable.

El segundo apellido también es castellano y concretamente santanderino, fonéticamente se parece a Tricio.

Pues bien, la noble profesión jurídica ha dado siempre grandes escritores e investigadores. No hay más que ver las acusaciones fiscales y escritos doctrinales de Menéndez Valdés para ver que no hay buen abogado si no es literato o poeta en sentido de creador.

Por el libro de Bustamante desfila toda la heráldica, la nobiliaria, la historiografía y la estadística del Valle, pero lo que más interés tiene para mi parecer es la historia.

El Noble Valle de Mena, codicia del nefasto separatismo, ha sido siempre muy burgalés. Allí surgió cerca de Area Paternina la primitiva Castilla y de allí sale el Cadagua que va a morir a Bilbao.

En esta zona prigilegiada, fresca y húmeda, viciosa de ganadería y llena de frutales y de pastos contra los cuales no se ensañan en su floración las heladas que en otras partes de la provincia afectan a los frutales. Es zona industrial y fronteriza. La fábrica de productos fotográficos de Sopeñano puede competir con las de Miranda, Burgos, Aranda y Melgar, pero, en fin, para conocer todos los aspectos del magnífico libro que el Sr. Bustamante, querido amigo y compañero, in duplice modo, dedicaré una nota fijándome, sobre todo, en el papel de Mena en la historia moderna y en el de sus hijos más ilustres en América, Filipinas y en particular en la Guerra de la Independencia y en las Guerras Carlistas, así como en la política que yo conocí de niño, mezclada de rivalidades entre Iza e Ibarra.

Enhorabuena y un teleabrazo al buen jurista, orador e historiador José Bustamante y un recuerdo para el pobre Zuribarreta, profesor de Economía Política y que con el maestro Gay tantas veces cantó al Valle de Mena.

José María CODON

«LA LEYENDA DE LOS SIETE INFANTES DE LARA». --- Por ISABEL MUÑIZ.

El libro «La Leyenda de los Siete Infantes de Lara», obra de la ilustre escritora Isabel Muñiz, es por muchas razones me-

recedor de atento estudio y de meditado enjuiciamiento. Aunque no fuera más que el ofrecer, como así se ofrece, en lucido lenguaje, actual la versión completa de los terribles hechos, tal como ellos aparecen en la Crónica General de España y, sobre todo, en su refundición de 1344, ya serían plausibles la finalidad y el enfoque de tan interesante trabajo. Pero si éste se ha realizado, cual ahora ocurre, con un estilo espontáneos, natural, ameno, al par que noble y vibrante, su valor resulta altísimamente acrecentado.

En el aspecto crítico y polémico de la cuestión, afrontado por ella con certero aire combativo, muestrase la Srta. Muñiz decidida defensora de la historicidad de los acontecimientos que la Crónica General y su refundición plantean, e igualmente del desconocido Cantar de Gesta en ellas prosificado; y cuando la explicación de algunos episodios, en cuanto a la veracidad lógica de su desarrollo requiere argumentos de mayor poder convincente que los meramente literarios e históricos, los utiliza sin empacho, apoyándose en sus conocimientos de medicina, de investigación criminal y de neuro-psiquitría, que acreditados tiene con las correspondientes titulaciones oficiales.

A veces acepta, y aún va más allá, para la resolución de los variados problemas latentes en la legendaria historia de los Infantes, los juicios, investigaciones y comentarios de autoridades tan indiscutibles como Menéndez Pidal, Pérez de Urbel y Menéndez Pelayo, si bien rechaza, por lo que atañe a la participación del vengador Mudarra, en los acontecimientos de la segunda parte del Cantar, el sentido de «justicia poética» o de pura intervención que el último de aquéllos asigna a dicha participación.

En resumen: Estamos ante una obra de grata y provechosa lectura para todos y de guía segura y alecciondora para aquellos más estudiosos de la historia patria y más interesados en la resolución de los problemas con que ésta tan frecuentemente nos apasiona. Por ello su publicación resulta de gran oportunidad y de indudable eficacia. Para su muy culta autora, cordial enhorabuena.

J. L. G.

FR. VALENTIN DE LA CRUZ, O.C.D. --- «PATRIA Y ALTARES. (DONACIONES RELIGIOSAS DEL CONDE FERNAN GONZALEZ)». --- Burgos. Publicaciones de la Institución «Fernán González». 1970. 142 páginas.

Por su evidente interés ofrecemos al lector la crítica que de la obra, publicada por esta Institución, y de la que es autor nuestro compañero Fray Valentín de la Cruz, ha publicado el «Boulletin Hispanique».

El interés de esta obra radica sobre todo en reunir y comentar las actas de donación de Fernán González a los diversos monasterios castellanos (o vecinos de Castilla) por él favorecidos. Todos estos textos han sido ya publicados por Marius Ferotin y por Luciano Serrano. También han sido utilizados, es decir, reproducidos, al menos en parte, por Pérez de Urbel en su «Historia del Condado de Castilla» (con excepción únicamente, salvo error, de una carta de confirmación del Conde a la comunidad de Santiago de Villapún del año 948). Pero estas obras son voluminosas, costosas y además, según nos consta, completamente agotadas; es decir, prácticamente inaccesibles para el gran público castellano, al que este libro se dirige.

Se trata de una obra técnicamente bien hecha. Abundantemente provista de notas y en el que no faltan nunca las referencias necesarias, rico en citas generalmente bien traídas, incluye también una mapa de los monasterios de Castilla en la época de Fernán González, un cuadro cronológico y un plano índice geográfico de las donaciones y comunidades concernientes, así como una lista de los diferentes notarios del Conde. También reúne en apéndices una bibliografía que, a pesar de no ser exhaustiva, no deja de ser interesante, pues tiene en cuenta todas las publicaciones recientes; y, finalmente, dos índices onomástico y topográfico, que hacen muy cómoda la consulta. Sólo este aparato crítico hace de este libro algo más que una obra simplemente de divulgación. Esto se desprende también del propósito que ha presidido su redacción. El autor, voluntaria y modestamente, se ha limitado a un campo restringido, pero preciso: el estudio de las donaciones religiosas del Conde. Sin duda, no ha sacado de aquí, en su tercera parte, todas las consecuencias y conclusiones posibles, pero su avance es seguro. Sabe que es bien poco lo que se conoce de la vida de

Fernán González —«De su nacimiento, bodas, nacimiento de los hijos y otras gestas averiguamos más por conjeturas que por testimonios inconcusos...», escribe (p. 16)— y que es necesario recurrir en parte a la falsificación e interpolación de documentos. Muchos de éstos verosímilmente han desaparecido. Pero, aunque recomienda de una manera ambigua o por lo menos inquietante «en vez de resignación... la suplencia «in mente» de lo que debió ser lo que sospechamos que fue» (p. 18), no es menos firme su decisión de atenerse a los hechos, «lejos de todo espíritu de canonización» (p. 11) y de rechazar «aquello que sea hijo de la tradición o mera leyenda» (ibid.). Y de hecho él se aparta bastante de la «teoría de reviviscencia de la historia, animal vivum» de Pérez de Urbel (p. 81, n. 114). No se descuida tampoco en señalar, a diferencia de este último (Historia del Condado de Castilla, p. 616), cuando lo refiere, a través de Sandoval y Escalona, que el conde de Lara era tenido por uno de los bienhechores de Sahagún, que los diplomas de este monasterio son en aquél unánimemente silenciados (p. 112, n. 189). Además, restablece la expresión «cometissima», aplicada en una donación a la madre de Fernán González y de la cual se han sacado tantas conclusiones, a título de una simple desinencia superlativa de uso corriente, exactamente igual que «abbatissima» (p. 55, n. 40). Esto mismo le lleva a rechazar la hipótesis de Pérez de Urbel, según la cual el novicio llamado Muño, a cuya profesión religiosa asiste el 3 de septiembre de 945 el conde de Castilla, sería el hijo de éste (p. 67-68). En cuanto a las fórmulas piadosas de las actas de donación, dice ocasionalmente que no se trata con frecuencia más que de cláusulas de estilo (p. 32, p. 71) para mostrar, en la última parte de la obra bajo la rúbrica «Fórmulas e intenciones», el realismo político que podía esconderse bajo la pretendida piedad de Fernán González. Los monasterios eran entonces los centros a cuyo alrededor se organizaba la repoblación y la explotación de la tierras reconquistadas. Confiar parte de éstas a las comunidades religiosas, cuando todas las energías condales eran además acaparadas por las tareas guerreras, era incontestablemente dar prueba de buen sentido y de previsión y, como dice el autor, «asegurar la productividad y animar, por tanto, el movimiento de la riqueza» (p. 119). Era también procurarse el apoyo de los grandes monasterios, cuya influencia era muy grande, y debió pesar en favor del conde en los períodos difíciles de su vida

(cf. p. 119-120, a propósito particularmente de San Millán de la Cogolla).

Esta obra comprende tres partes. La primera consiste en el estudio histórico del fenómeno religioso y monacal en la Castillla medieval, y del mecanismo y significado de las donaciones. La segunda parte reúne y comenta, ordenada según una clasificación alfabético-geográfica, la materia de las diversas donaciones religiosas del conde de Castilla. Se ha visto cómo éstas habían sido todas publicadas. Pero el autor ha usado textos nuevos, relativos a otros personajes distintos a Fernán González o concernientes a tiempos posteriores al suyo; provienen generalmente de los archivos de la Catedral de Burgos. El texto está esmaltado de numerosos extractos de estos textos, traducidos del latín. Es de lamentar que los diplomas no hayan sido reunidos bajo su forma original en un apéndice. Esto era tanto más posible cuanto los documentos eran pocos: cerca de treinta solamente en cuarenta años de actividad diplomática. A las donaciones atestiguadas siguen las que dejan suponer los dichos de los antiguos eruditos, tales como Sandoval, Argaiz y otros. El autor no insiste demasiado, y nunca cae en el error de confundir hipótesis y autenticidad. Su trabajo, sin embargo, nos merece alguna observación. Quizá una gran parte está hecha a base de citas literales (del **Poema** y de Berceo) y el autor hace demasiadas concesiones al estilo, y muestra también, en la segunda parte, cierta tendencia a la romancización, pero sin confundir, no obstante, historia y leyenda. El último capítulo, «Espíritu y circunstancias», habría ganado, como ya se ha dejado entrever, si hubiese sido más desarrollado. Es una pena que las rúbricas «Fórmulas e intenciones», «Valor económico de las donaciones», por ejemplo, no se hayan desarrollado más ampliamente. ¿Pero esto no constituirá tal vez el objeto de una próxima obra? Sería necesario también señalar algunas inexactitudes y algunas erratas. Así, los monasterios colocados bajo la advocación de una santa figuran en el índice bajo la rúbrica **Santa**, mientras que los colocados bajo la advocación de un santo figuran con el nombre de éste **(Santa María de Rezmondo; Mamés de Ura, San)**.

Se trata, a pesar de todo de una obra interesante. De este

modo, por la multiplicación de monografías semejantes, la Castilla de hace mil años se nos hará cada día más familiar.

René COTRAIT

(«Bulletin Hispanique». Tomo LXXIII, núms. 1 y 2, janvier-juin 1971, páginas 189191.)

«LA HUELLA MILITAR EN EL CAMINO DE SANTIAGO»

El libro «La huella militar en el Camino de Santiago», que tratamos de comentar, comprende doce capítulos y un prólogo u ofrenda que su autor titula «Velando las armas» y de nueve relatos que llama «Textos de santiaguismo militar», entre los que inserta respectivas poesías a la batalla de Clavijo, cantada en octavas reales, al Poema de Fernán-González, a la conquista de Coimbra por Fernando I de Castilla y además incluye artículos de Aparici en «Signo» y varias publicaciones del Consejo Superior de Acción Católica, ellos son «Evocaciones de Compostela», «La peregrinación hípica hispano-francesa a Santiago de Compostela», «Peregrinando a Santiago de Compostela», «A Europa por Santiago» y «Juventud peregrina».

En «Velando las armas», hace una invocación al Santo Patrón de las Españas, sobre un lienzo del pintor Pereda, que le figura Apóstol y peregrino, sugiere la idea «de la milicia cristiana» y ofrece la milicia de las armas en defensa de la religión católica.

No pasáramos de este capítulo «Santiago de España», que el autor escribió hace veintitrés años, pues censura a la hipercrítica que pone en duda nuestra probada tradición respecto al Pilar y venida de Santiago Apóstol a España y en defensa de esta tradicción pone tal entusiasmo e inspiración y está impregnado todo él de tal espíritu evangélico y patriótico, que merece no sólo nuestro acatamiento sino nuestro respetuoso silencio; pero «La huella militar en el Camino de Santiago» está toda ella escrita con tal unción de patriotismo y religiosidad cristiana que nos emociona y obliga, siquiera sea una profana-

---

NOTA. — Lo que va entre comillas son palabras del Sr. Gárate Córdoba.

ción a irrumpir con un comento de alabanza de nuestra pobre literatura.

Comienza el capítulo «Peregrino y cruzado», haciendo un parangón entre la aproximación táctica, únicamente física, y la aproximación cristiana que es amor. Pero dice, que algunas veces no se puede realizar esa aproximación sino mediante las armas y entonces ella porque «el bordón florece en fusil», se convierte en Cruzada; tal aconteció cuando se preparaba en el año 1937, por la juventud de Acción Católica, que al fin se resolvió en verdadera Cruzada. Se refiere a la Guerra de Liberación.

Anota en esta época la fundación de «Signo» periódico quincenal; uno de sus primeros números aparecido en Burgos, señalaba ya la ruta jacobea y presagiaba el triunfo con la protección del Apóstol, porque Dios ayuda y Santiago.

Termina rechazando la hipercrítica diciendo, que si realmente cabalgó o no en Clavijo, si no lo vieron sus guerreros con los ojos del cuerpo, le vieron o creyeron verle, con los del alma, como lo hiciera el llamado griego del milagro: El obispo griego Astiano que negó hubiera montado nunca a caballo el Apóstol, pero se le apareció durante su oración, montado en resplandeciente caballo y llevando en su mano las llaves de Coimbra, que a la mañana siguiente entraba en ella, conquistándola, Fernando I de Castilla.

En este capítulo «Pláticas castrenses en la ruta de Santiago», que con certera frase, según expresión de Menéndez Pidal, quien dice, es «España eslabón entre la Cristiandad y el Islam». Sintetiza las influencias recíprocas que por «osmosis» en el trato continuo de los guerreros peregrinantes que llegaban de muchos países, conocieron de los españoles más adelantados en su evolución guerrera, por su incesante batallar con los musulmanes, y acaba proclamando: «No cabe duda de que había algo nuevo español en el pensamiento del medievo y en la acción que ha de seguirle para que lo militar sea verdaderamente tal».

Aborda, en teoría de castillos jacobeos, la disputa de la primacía del Camino de Santiago, y al fin aprueba la opinión de Vázquez de Parga, de que no por temor a los Muslimes, si no por el incremento militar social y político de Castilla, que iba poblando sus tierras y construyendo castillos, fortalezas y monasterios donde se atendía a los peregrinos al mismo tiempo que era vehículo de la arquitectura románica. Siguiendo esta línea de castillos y casas fuertes íbanse acercando a Compostela.

Hace un índice de los principales castillos, algunos tan famosos como los que en esta provincia jalonan hasta el límite de ella el itinerario Calixtino.

Y al fin dice: «Por eso el mapa de las peregrinaciones es un plano militar orlado de castillos de variada fábrica, archivos de historia y relicarios de heroismo. En casi todos ellos: un exvoto, un recuerdo o un altar de Santiago donde armarse caballero».

En «Camino español del bordón y la espada», dice que, después que Recaredo puso a España bajo el patronazgo de Santiago, hace una relación de todos los reyes y personalidades guerreras y políticas que peregrinaron a Compostela, desde el primero, que lo fue Alfonso I el Casto, en 813, hasta que las Cortes de Cádiz de 1812 le abolieron, y cita reyes de Asturias, León, Castilla y España. Decayeron, dice, las peregrinaciones en el siglo XVII, pero posteriormente experimentaron un auge, aunque por vicisitudes políticas volvieron a decaer y últimamente restableció el voto y la ofrenda el general Francisco Franco, con grand evoción y solemnidad, siendo la última celebrada la que el año pasado de 1971 fue presidida por el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, implorando con muy sentidas frases toda clase de bienaventuranzas para su pueblo y orfeciéndose sin regateos para servirle.

Origen del grito santiaguista, en él hace una disquisición del grito «Santiago y cierra España», y acaba diciendo: «Hay, pues, una invocación al Cielo ¡Santiago!, úna voz de mando ¡cierra!, y un grito nacional ¡España!, que dan a la lucha su sentido religioso patriótico y militar».

Ante los testimonios de la tradición, de tal manera se imponía ella, que a las postre el Apóstol pudo llegar a ser mito sustancial en la vida castrense, pues tras de un Clavijo, un Coimbra, un Simancas y las de Tlaxcala, de los siglos XVI y XIX, ¿por qué habrían de transcurrir en valde?

Alude, luego, a las campanas compostelanas como trofeo de guerra y dice: que los respectivos y opuestos recorridos que Almanzor, en 997, y Fernando III, en 1236, aquél a hombros de cristianos y éste a hombres de cautivos musulmanes, devolvió a Compostela las campanas y puertas que Almanzor había llevado a Córdoba, y transcribe palabras místicas y ciertamente poéticas de Filgueira Valverde.

En el capítulo X resume, que no sólo en España se manifiesta la protección de Santiago a las armas españolas sinó

en la conquista de América, díganlo los nombres de la toponimia americana que llevan el nombre de Santiago.

En Chile las efemérides que cita el P. Ovalle en su «Historia y Relación del reino de Chile» y las que ocurrieron en Perú y en Méjico, tanto en Tabasco como en Tlaxcala, Cintia y Otumba que aunque los historiadores Solís y Bernal Díaz del Castillo no lo vieron, dicen ambos que «se conoció con tanta evidencia la mano de Dios», que no cabía duda de su protección.

«El galopar celeste de Clavijo, retumbaba de nuevo más allá del Océano.»

Establece para comenzar «Una cruz espadada símbolo militar», «que la tradición debe darse por cierta, cuando es antigua, general y continuada».

Se fundó la Orden de la Espada, dice, cuando un arzobispo colocó en 1171, «la bandera con la Cruz bermeja como espada de puño flordelisado en su primer maestre «recibiendo a los suyos por vasallos y caballeros de Santiago».

Esta Orden cívico-militar-religiosa, relata el autor, admitió en su principio religiosas freyras. Los varones además de su vida monástica y rezos, se comprometían a luchar contra los infieles. Las religiosas atendían a los peregrinos, y saliéndose podían casarse, hasta que al fin se impuso el triple voto clásico.

De ls antiguas freyras o frailas son continuadoras las Madres Comendadoras de Santiago.

Algunos reyes y caballeros velaron sus armas ante el altar de Santiago, tales: Alfonso VII, Alfonso VIII, Alfonso X y Alfonso XI, quien trató de hacer a todos los hidalgos de su reino caballeros de Santiago, para que se sirviesen hacer acciones caballerosas.

Por último, rechaza la hipercrítica en el capítulo «Santiago Matamoros frente a Cástor y Polux», no sólo de heterodoxos como A. Castro, si no también de hsitoriadores tan ortodoxos como el P. Pérez de Urbel, Menéndez Pidal, y el jesuíta P. Llanos. Auqél quiere ver ciertas reminiscencias pagano-romanas, cuando, dice, hacía tres siglos que los romanos habían olvidado aquellas imaginadas mitologías y no desmostrado que llegaran a Galicia.

Dice que buscando antecedentes a Santiago a caballo, hay textos bíblicos en los que se mientan apariciones de celestiales jinetes y ahí están los comentarios del Apocalipsis del Beato de Liébana.

Aquí suponemos termina el admirable libro de José María Gárate Córdoba, pues los textos santiaguistas que le continúan son, creemos, aditamentos superpuestos, que si bien no sólo no desentonan del contexto, sinó que que aplaudimos la sana intención del Sr. Gárate, que deja a un lado, oropeles personales, con tal de que gane eficacia religioso-patriótica y militar la verdadera esencia de «La huella militar en el Camino de Santiago».

En resumen, una bella apología de la tradición contra la hipercrítica y un canto resaltado y si cabe más bello, a las virtudes militares y patrióticas, que como virtudes ya son católicas.

Es éste, pues, un libro lleno de erudición y que viene a llenar un auténtico vacío en el orden castrense.

Reciba el Sr. Gárate Córdoba la felicitación más efusiva y plácemes de la Institución Fernán González y de este su compañero.

F. D. L. y D-G.

NECROLOGICA

En la madrugada del 18 de diciembre, la histórica y monumental villa de Covarrubias se despertó sobresaltada. Las campanas de la Colegiata tocaban a muerto. Durante la noche, se había dormido en el Señor su párroco-arcipreste, Hijo Adoptivo, prelado doméstico de Su Santidad, Gran Cruz de Alfonso el Sabio, monseñor don Rufino Vargas Blanco.

La triste noticia conmovió profundamente al vecindario. Multitud de telegramas, de llamadas telefónicas y de pésames iban llegando con las caravanas de feligreses y pueblos limítrofes a la casa parroquial, convertida en capilla mortuoria. Ni un solo rachel dejó de rezar ante el cadáver, y numerosísimos fueron los amigos y admiradores que, junto a las representaciones provinciales y académicas, le acompañaron en la exequias y después de la misa de requiem concelebrada por los vicarios general y pastoral del Arzobispado, abad de Silos, provisor y varios sacerdotes del Arciprestazgo, hasta el cementerio local. La villa había pedido que fuera enterrado en el claustro gótico colegial, cerca del sarcófago que guarda los restos de la infanta doña Cristina de Noruega por él descubierto en fecha memorable y dado a conocer con clarines de Embajada y de Corte Real. La petición tendía a premiar de una vez y para siempre los méritos y desvelos del guardián más celoso de sus joyas monumentales y artísticas.

Nada hacía presentir el rápido desenlace de su muerte. «Me duele el corazón», había dicho don Rufino pocas horas antes de que dejase de latir en su pecho. Le dolía el corazón por causas que él sabía y que sólo a los familiares revelaba. Pero la muerte rompió silencios para desmentir achaques de edad avanzada,

para decir que cuando corre o se precipita, no suele ser la edad la que le empuja. Como todos los días, después de la oración del Angelus y del Rosario a María, había, don Rufino, dado las buenas noches a su museo, a su iglesia, a su claustro y hasta se había detenido a contemplar una vez más el magnífico tríptico de los Reyes, que hace de Covarrubias una continuada Epifanía todos los días del año. No los volvería a ver. Allí quedaban bien guardados bajo llave y cerrojos los, por él, bien defendidos y restaurados tesoros de arte. Ni su palabra ni su pluma volverían a hablar de ellos en libros, periódicos y folletos. No volvería a sonar su voz en el Palacio real de Tönsberg. Por él había Covarrubias saltado los muros provinciales y nacionales para hacer acto de presencia donde los embajadores de la historia hablan y escuchan y aplauden los reyes.

Que don Rufino Vargas Blanco, desde el Cielo, oiga las oraciones y alabanzas de los que aquí quedamos con el corazón dolorido por su muerte y acompañando en el sentimiento a sus hermanos, María, Marcelo y Lázaro. Descanse en paz.

Bonifacio ZAMORA

Convocatoria del Premio Fernán González 1972

La Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, en su afán de fomentar el auge y conocimiento de las Letras, Artes y Ciencias, de acuerdo con el Excmo. Sr. D. Conrado Blanco Plaza, Académico de Honor de esta Institución y munífico creador y mantenedor de este premio, convoca a todos los escritores para la IV edición de este Premio, 1972, ajustándose a las siguientes bases:

1.ª — De acuerdo con las bases fundacionales de este Premio, que establecen un sistema rotativo entre Historia, Poesía y Ensayo, se advierte que la presente convocatoria se refiere al género llamado ensayo. La temática de los trabajos concursantes se desarrollará dentro del amplio campo de las Ciencias (Medicina, Derecho, Teología, Economía, etcétera), Letras (excepto Historia y Poesía Pura, que son objeto de especiales convocatorias) y Artes (Arquitectura, Escultura, Pintura, Música, etcétera), refiriéndose a algún lugar, personaje o asunto de carácter provincial o nacional.

2.ª — Los concursantes presentarán sus trabajos por triplicado, firmados con su nombre y apellidos, mecanografiados a doble espacio de máquina, y en una extensión no superior a los cien folios.

3.ª — La cuantía del Premio será de 50.000 pesetas, pudiendo en su caso el Jurado dividir el Premio o declararle desierto, bien entendido que en todo caso sus decisiones son inapelables.

4.ª — La Institución Fernán González constituirá un jurado integrado por cinco de sus miembros, el nombre de los cuales no se hará público hasta la lectura del acta final. Este Jurado podrá recabar la ayuda técnica de algunos especialistas si la índole especial del trabajo presentado no cayera bajo la espe-

cialidad de los miembros del mismo Jurado. Pero sólo éstos decidirán el Premio.

5.ª — El trabajo premiado quedarán como propiedad de la Institución, que se reserva el derecho de publicarlo o no.

6.ª — El plazo de admisión de los originales termina el 30 de abril de 1972. La solemne entrega del Premio se hará en la clausura del año académico en los salones de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

7.ª — Los trabajos serán enviados a la Secretaría de esta Institución (Palacio de la Diputación. Burgos)). Adjudicado el Premio, los autores no galardonados tienen dos meses para retirar sus trabajos, sin que la Institución responda en ningún caso del extravío de originales.

8.ª — El mero hecho de concurrir a este concurso supone la aceptación de todas sus bases.

Burgos, 1 de diciembre de 1971.

El Académico Secretario Perpetuo,
PEDRO SANZ ABAD

V.º B.º
El Académico Director,
ISMAEL GARCIA RAMILA

ACUERDOS Y NOTICIAS

MOVIMIENTO EN EL PERSONAL ACADEMICO. — En Junta reglamentaria celebrada en el mes de julio de 1971, y por el voto unánime de los a ella asistentes, fue nombrado Aacadémico Numerario de esta Institución Fernán González, el bien conocido literato e ilustre e inspirado poeta don Rafael Núñez Rosáenz. La Academia, en estricta justicia, cree haber cumplido un muy grato deber cultural, al refrendar dicho nombramiento, deseando, cordialmente que sean muchos los años en los que nos prestigie con su autorizada actuación.

La nómina de Académicos Honorarios, se ha visto incrementada con las designaciones de las ilustres personalidades siguientes: Excmo. Sr. D. Antonio María de Oriol y Urquijo, ministro de Justicia; Excmo. Sr. D. Fernando Herrero Tejedor, fiscal general del Tribunal Supremo de Justicia. Ambas ilustres personas, no tan sólo aceptaron, complacidas su designación sino que tuvieron la cortesía de desplazarse a Burgos para recibir, en persona sus títulos. presidiendo dos solemnes fiestas académicas, en fechas respectivas de 30 de octubre y 10 de noviembre del pasado año. En la primera, el Sr. Herrero Tejedor actuó como mantenedor en la solemne fiesta de nuestra apertura del curso académico 1971-1972, pronunciando un original y brillantísimo discurso. En la segunda, el ministro, señor Oriol Urquijo presidió la toma de posesión como Numerario del que lo era electo Excmo. Sr. don Antonio Gómez Reino, presidente de esta Audiencia Territorial. Al final, después de recibir de manos de nuestro director, Sr. García Rámila, la medalla académica, pronunció unas muy elocuentes frases de gratitud y complacencia por la distinción que se le concedía. Como en toda obra humana no hay un gozo sin parejo dolor, hemos de lamentar la desaparición de la nómina de Honorarios del be-

nemérito sacerdote y consumado historiador y arqueólogo muy ilustre señor don Rufino Vargas Blanco prelado doméstico de Su Santidad, párroco-arcipreste de Covarrubias y maestro de la investigación (Q.S.G.H.).

Así mismo fueron designados Académicos Honorarios los ilustres catedráticos y tratadistas de arte Iltmos. Sres. D. Manuel Basas Fernández, catedrático de la Universidad de Deusto; D. Félix Pérez y Pérez, catedrático de la de Madrid y procurador en Cortes por Burgos, don Luis Cervera Vera, ilustre arquitecto, arqueólogo y tratadista de temas artísticos, y don Juan Manuel Reol Tejada, destacado burgalés que en plena juventud ocupa el importante puesto de subdirector general de Farmacia.

En fechas aproximadamente iguales, fueron designadas Académicas Correspondientes las Srtas. Isabel Muñiz y Flor Blanco García, afortunadas cultivadoras de los temas históricos y el súbdito japonés Mr. Akira Tsuujino.

Para todos cordial y bien ganada enhorabuena.

* * *

Cesan en su actuación como Académicos Numerarios, por haber sido destinados a prestar sus autorizados servicios fuera de nuestra ciudad, los queridos y doctos compañeros Sres. Mendizábal Allende y Gómez Reino y Pedreira, trasladados desde las plazas que servían en Burgos a los puestos respectivos de magistrado del Tribunal Supremo, el primero, y a presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, el segundo. Aunque nos congratule, en su justa medida la obtención de tan destacados como merecidos puestos de trabajo, no podemos por menos de lamentar —y muy sinceramente— la ausencia siempre lamentada de tan distinguidos compañeros. Ello, no obstante, ambos señores seguirán perteneciendo como Numerarios a esta Institución, hasta que no se cumpla un año de la fecha de su cese efectivo, por disponerlo así el artículo 14 del título IV de nuestro Estatuto Corporativo.

* * *

Como nuestros suscriptores y lectores, en general, habrán observado, el número presente de nuestro Boletín no ha visto